

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2012-2013**

**TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ESPECIALIZACIÓN EN MIGRACIÓN,
DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

**LA SITUACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE LAS MUJERES REFUGIADAS
EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA
CIUDAD DE QUITO BASADOS EN EL PROYECTO DE MEDIOS DE VIDA DE LA
MISIÓN SCALABRINIANA**

JENIT PIEDAD CHANG CONFORME

QUITO, NOVIEMBRE - 2013

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2012-2013**

**TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ESPECIALIZACIÓN EN MIGRACIÓN,
DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

**LA SITUACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE LAS MUJERES REFUGIADAS
EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA
CIUDAD DE QUITO BASADOS EN EL PROYECTO DE MEDIOS DE VIDA DE LA
MISIÓN SCALABRINIANA**

JENIT PIEDAD CHANG CONFORME

**ASESORA DE TESINA: LUCY SANTACRUZ BENAVIDES
LECTORA: DIANA SANTOS**

QUITO, NOVIEMBRE – 2013

DEDICATORIA

A ustedes admirables mujeres,
de valentía sin fin,
inolvidables compañeras de vida,
de fortaleza ejemplar,
amantes de la paz y del amor Ustedes mujeres refugiadas.

AGRADECIMIENTOS

No quiero dejar de agradecer a todos y todas quienes me apoyaron en esta fase de mi vida, con la Especialización, pero tampoco quiero incurrir en un olvido al no mencionar sus nombres; más bien, prefiero que nos acerquemos a la lectura del texto y podamos reflexionar sobre el tema planteado.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	7
CAPÍTULO I	9
EL TRABAJO DESDE UN CONCEPTO BÁSICO Y COMO DERECHO	9
El trabajo autónomo en el contexto ecuatoriano	13
El trabajo de las mujeres	15
El trabajo para la integración e inclusión	17
CAPÍTULO II	21
EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES REFUGIADAS EN EL TRABAJO AUTÓNOMO	21
Las mujeres en su desplazamiento y refugio en el Ecuador	21
La vida laboral antes de la búsqueda de protección internacional	22
Experiencias laborales en un nuevo destino	23
Trabajo autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito	25
Acogida o rechazo	26
El trabajo en la vida de las mujeres refugiadas	27
Convivencia con la comunidad:	
<i>“Tengo muy buena relación con la señora de la casa, ella nos admira mucho”</i>	29
La institucionalidad cumpliendo el mandato del buen vivir	31
Las mujeres refugiadas y los aportes desde las organizaciones	32
CAPÍTULO III	34
COOPERACIÓN DE LA MISIÓN SCALABRININIANA EN EL TRABAJO AUTÓNOMO DE LAS MUJERES REFUGIADAS	34
Qué significa medios de vida en un proceso integral desde la Misión Scalabriniana	35
El ejercicio de derechos en el trabajo autónomo	36
El género, lo étnico y lo cultural parte de la integración de las mujeres refugiadas	37
Género, étnico y cultural en la vida de las mujeres refugiadas	40

La integración como parte de las garantías de una buena convivencia y no discriminación	43
La discriminación es un impedimento para la integración	44
Las instituciones públicas parte del proceso que desarrolla la Misión Scalabriniana	46
Aportes de la Misión Scalabriniana en la vida de las mujeres refugiadas que laboran autónomamente	47
CONCLUSIONES	50
BIBLIOGRAFIA	51
ARCHIVO	54

RESUMEN

El interés de realizar este análisis se debe a la cercanía del tema, porque desde hace varios años me he desempeñado en la gestión de la protección internacional de los refugiados y refugiadas en el ámbito jurídico, y actualmente me encuentro laborando en la Misión Scalabriniana Ecuador, la misma que tiene como Misión brindar la acogida, defensa y promoción de los derechos e integración de las personas en movilidad desde un trabajo ecuménico.

Con el presente trabajo se pretende analizar las experiencias de las mujeres refugiadas que viven en la ciudad de Quito, en cuanto al ejercicio del derecho al trabajo, y otros derechos conexos, tales como la seguridad social, la salud, educación, el ejercicio de libertades; las relaciones de género y su integración en la comunidad, para llegar a una definición de lo que puede significar el trabajo autónomo para las mujeres refugiadas.

Sin duda hay mucho por analizar, pero lo que busco hacer es un acercamiento al tema, que seguramente deja muchas preguntas por explorar. Este objetivo queda desagregado en una serie de objetivos específicos: recoger las experiencias de las mujeres refugiadas que realizan trabajo autónomo en la ciudad de Quito en relación al ejercicio de sus derechos; demostrar que el trabajo autónomo facilita mejores relaciones de género; demostrar que el trabajo autónomo facilita la integración en las comunidades receptoras.

A manera de hipótesis supondremos que el trabajo autónomo constituye un mecanismo que viabiliza el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres refugiadas; el trabajo autónomo permite que las mujeres refugiadas construyan una relación equitativa de género; el trabajo autónomo de las mujeres refugiadas permite su integración social en mejores condiciones.

Realizamos esta investigación a partir de una metodología que da especial atención a la información cualitativa, tomando los conceptos de trabajo autónomo, género e integración. La investigación tomara en cuenta el análisis de los relatos recopilados en las entrevistas de mujeres refugiadas que realizan trabajo autónomo, desde un proyecto de la Misión Scalabriniana que se ejecuta con personas en situación de movilidad.

De la misma manera hacemos un recuento del trabajo que ha desarrollado la Misión Scalabriniana en este tipo de proyectos buscando ubicar su rol dentro del proceso mismo que lleva la reflexión sobre trabajo autónomo.

Los relatos se centraron en la experiencia del trabajo autónomo que realizan las mujeres refugiadas en la ciudad de Quito, tomando en cuenta brevemente las razones de su venida al país, su condición migratoria, como también lo que ha permitido su permanencia, relaciones de intercambio étnico - cultural en su entorno local.

Consideramos que los relatos son conversaciones en que las personas narran sus experiencias y más no son una realidad única que recogen todos los sentimientos de la comunidad refugiada en el Ecuador, sin duda muestra algunos elementos para la reflexión. Para el escogimiento de las entrevistas se partió de un grupo de mujeres que acuden a las oficinas de la Misión Scalabriniana en Quito, que reciben apoyo en alguno de sus emprendimientos.

Para el presente trabajo desarrollaremos tres capítulos, el primero describe el marco teórico del trabajo autónomo en el contexto ecuatoriano, del trabajo de las mujeres y del trabajo para la integración e inclusión; como segundo capítulo analiza las experiencias de las mujeres refugiadas en el trabajo autónomo; y el tercer capítulo analiza sobre la cooperación de la Misión Scalabriniana a las mujeres refugiadas en el desarrollo del trabajo autónomo. Tanto el segundo y tercer capítulo se analiza a partir de las entrevistas realizadas a un grupo de cuatro mujeres refugiadas que participan en el proyecto de Medios Vida de la Misión, como también la entrevista al Coordinador Nacional del proyecto de Medios de Vida de la Misión Scalabriniana.

CAPITULO I

EL TRABAJO DESDE UN CONCEPTO BÁSICO Y COMO DERECHO

Seguramente la definición de trabajo es un concepto de los más estudiados o analizados en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales, sin embargo no podemos dejar de revisarlo para el análisis de nuestro tema de estudio, por lo que haremos referencia al concepto señalado por Carlos Marx quien dice que “el trabajo es un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza” (Marx, 1999:130). Es decir, el autor hace mención de un concepto básico donde la persona utiliza su cuerpo, frente a la materia que da la naturaleza, con unos instrumentos que le permite transformarla y posteriormente obtener un resultado para la satisfacción de las necesidades del mismo.

También Rubén Zapata recoge lo dicho por Marx, que “el trabajo es la actividad vital del hombre, aquella que lo diferencia de los animales” (Zapata, 2011:9), colocándola como la máxima manifestación de la libertad humana que trasciende el plano económico (Zapata, 2011:20), por lo tanto, el momento en que una persona realiza una actividad se diferencia de un animal, porque con el trabajo que realizó transformó la naturaleza y puede obtener una producción, situación que no la puede hacer el animal por su condición.

Y tal como lo explica Francisco Quesada Cantaurias, “debido a la división del trabajo, los labradores tuvieron mejores técnicas para sembrar y cosechar” hasta el punto de producir más de lo necesario, esos excedentes fueron negociados con otras regiones que a su vez tenían excedentes de otros productos, y fue cuando nació el trueque. A medida que se tecnificaba la agricultura la producción aumentaba hasta que recurrieron a métodos de intercambios que se dio con la moneda (Quesada, 2003:17), finalmente, lo que muestra es que las personas lograron ser tan exitosas y hábiles para comerciar dentro y fuera del territorio en el que se encontraban. Este mismo autor señala que ha sido un largo proceso social, económico y cultural el antiguo capitalismo al moderno, sólo se asemeja en que, mediante la empresa, se pueden acumular dinero y bienes como obras de infraestructura, pero que su diferencia es la libre competencia. (Quesada, 2003:18).

De esta manera lo expresado por los autores mencionados y además en referencia a lo señalado por Borisov, “el trabajo es la condición primera y fundamental de la existencia

humana” (Borisov, 1977:177), siendo así, entendemos que es para todas las personas y en el caso particular de este estudio, como también las personas en situación de migración y con necesidad de protección internacional, por lo que pueden acceder a un empleo o contar con un trabajo independiente o autónomo que les permita materializar los derechos laborales y de emprendimiento específicos y por ende a otros derechos conexos como seguridad social, salud, educación, entre otros que se relación directa o indirectamente.

Es entonces, que el trabajo va vinculándose con el desarrollo tal como lo señalan los analistas del tema, José Vargas manifiesta que “el desarrollo es un proceso multidimensional cuya finalidad es la persecución del crecimiento económico y el mejoramiento social mediante la reducción de la desigualdad y la reducción de la pobreza, busca bienestar humano” (Vargas, 2008:111).

Jesús García plantea lo dicho por Nicos Poulantzas que “en el modo de producción capitalista se da la separación entre el productor directo y los medios de producción en la relación de posesión, por lo que da origen al proceso de extracción de más trabajo en la forma de extracción de plusvalía, lo que lleva a que el proceso de producción funcione de manera relativamente autónoma, y finalmente “lo económico” no sólo es la instancia determinante en última instancia, sino también el nivel dominante en el modo de producción capitalista” (García, 2011:35).

Y en su momento Borisov también decía que en las formaciones económico-sociales antagónicas de clase, la fuerza de trabajo del hombre, en el proceso de trabajo, es objeto de dura explotación por parte de los dueños (Borisov, 1977:236); por lo tanto las clases tanto en el régimen esclavista, feudal y capitalista se apropiaban gratuitamente en gran parte del producto del trabajo de los trabajadores, siendo así la modificación de ese modelo planteado por los regímenes socialistas y comunistas con el fin de eliminar toda forma de explotación, pretendiendo una nueva actitud hacia el trabajo, con ello el trabajo se convierte en un asunto de dignidad.

Por otra parte si tomamos el concepto del Pacto Internacional de Derechos, Económicos y Culturales sobre el trabajo como derecho “comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado” (PIDESC, 1966:art.6). A lo que explica la Defensoría del Pueblo de Colombia que “el trabajo es un derecho humano fundamental, necesario para alcanzar una vida digna,

por lo que todas las personas, sin discriminación alguna, tienen derecho a su plena y efectiva realización” (DPC, 2005:13); y que sin duda este le permite desarrollarse personal y socialmente.

No se puede dejar de lado otros elementos importantes que ligan el derecho al trabajo con la dignidad humana, para ello, la Defensoría del Pueblo de Colombia refiere que “el trabajo que no se encuentra sometido a condiciones de explotación, de peligro o es impuesto con amenazas y que, por el contrario, cumple con un mínimo de condiciones que permiten la realización de todos los derechos, sería un trabajo digno” (DPC, 2005:15), a este respecto, la afirmación social de que el trabajo dignifica a la persona, debería sujetarse a una serie de interrogantes, así: cómo dignifica el trabajo, qué hace la persona para que se dignifique, quién dignifica a la persona; entre otras, por lo que creemos que el trabajo siendo un medio que tiene la persona para alcanzar su desarrollo personal, el de su familia y el de la sociedad para estar ligado a la categoría de la dignidad, requiere una serie de condiciones objetivas y subjetivas que lo garanticen y materialicen.

Además compartimos, con lo dicho por Badilla y Urquilla que el derecho al trabajo es un mecanismo para la superación de la pobreza, en la medida en que haya más empleo o trabajo digno, las familias tendrán mejores ingresos y acceso a bienes y servicios que las pueden excluir de la condición de pobreza (Badilla y Urquilla, 2008:191), salvo que no se adecuen las condiciones políticas, sociales y económicas para no ser parte de personas o grupos en situación de pobreza.

En relación al estudio que estamos presentando podemos decir que en el transcurso del tiempo, se evidencia que en la comunidad internacional se han desarrollado avances normativos dirigidos a la protección de los refugiados en relación al derecho al trabajo, así por ejemplo la Conclusión No. 50 de 1988 (EXCOM) que hace referencia a “la relación directa existente entre la observancia de las normas de derechos humanos, los movimientos de refugiados y los problemas de la protección” (Cançado, 1997:6), por lo que señala varios de los problemas de derechos humanos, entre estos estarían: la necesidad de fomentar los derechos económicos y sociales básicos, inclusive el empleo remunerado para alcanzar la seguridad y autosuficiencia familiares de los refugiados y refugiadas.

De ahí que, todos los procesos sociales de los distintos grupos de la sociedad han presionado para que social, política y jurídicamente se haga visible con demandas

específicas, en lo que Turk manifiesta que según las circunstancias particulares del caso y la sociedad de origen, muchas categorías de grupos sociales han sido reconocidas, incluyendo, por ejemplo, sub categorías de mujeres, familias, grupos profesionales, objetores de conciencia y homosexuales (Turk, 2010:79), siendo así que las mujeres refugiadas se encontrarían en una de esas sub categorías las mismas que pretendemos analizar sobre el ejercicio de los derechos humanos en el marco del trabajo autónomo, desde una mirada de protección diferenciada, considerando esas particularidades que cada grupo social posee.

Por la trayectoria de América Latina en el tema de refugio y asilo se hizo aportes importantes a la Declaración de Cartagena más allá de su definición para garantizar la protección de los derechos de los refugiados y refugiadas, compromiso que fue incorporado en el Plan de Acción de México, a través de los programas de ciudades y fronteras solidarias, que:

Establece el compromiso de llevar a cabo programas y proyectos con miras a la autosuficiencia de los refugiados y estudiar las posibilidades de lograr su integración a la vida productiva del país que los acoge, posibilitando así el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, priorizando la asistencia de los refugiados en materia de salud, educación, trabajo y seguridad (ACNUR, 2011:149)

También se ha evidenciado comparativamente con la información de la Guía de ACNUR, que las mujeres refugiadas como las mujeres del país de acogida son integrantes de las actividades económicas, ya sea de la familia como de la economía local no estructurada (servicio doméstico, actividades agrícolas, trueque, pequeños negocios), de ahí que, las mujeres refugiadas que carecen de oportunidades para generar ingresos, son vulnerables a la explotación y a los abusos sexuales. (Guía ACNUR, 1991, párrafos 111-120).

Si observamos una de las metas en la política del Estado ecuatoriano, establece: “Fomentar la inserción social de los refugiados en condiciones de dignidad y solidaridad” (MRE, 2008:41), es decir, asume el desafío y el compromiso de buscar en forma innovadora la autosuficiencia y la integración local a todas las personas con necesidad de protección internacional (ACNUR, 2011:41), que sería importante identificar en este análisis la vinculación a los programas y proyectos que el propio Estado brinda para todos los grupos poblacionales.

Además, lo ha expresado la investigación realizada por Ortega y Ospina que la información y testimonios recogidos en el trabajo de campo, la población refugiada

enfrenta, además de las limitaciones compartidas con las personas autóctonas, una mayor vulnerabilidad, derivada del proceso de refugio, así como situaciones de rechazo y discriminación por su condición de extranjeros, así también por factores de género y raciales (Ortega y Ospina, 2012:126). Del mismo modo se recoge las palabras de las mujeres refugiadas sobre las múltiples situaciones que tienen al momento de buscar un empleo, empezando por la estigmatización por su origen nacional, la validez de su documentación, la explotación laboral, discriminación, entre otras.

El trabajo autónomo en el contexto ecuatoriano

Pues bien, el trabajo ha mantenido una diversificación de formas, las mismas que se han desarrollado a través del tiempo, expresadas en las diferentes épocas ya sea el capitalismo, posteriormente la industrialización, y en los últimos tiempos la globalización y el desarrollo, que en ello se han manifestado otras expresiones de trabajo, como el trabajo en el Buen Vivir tal lo indica Alberto Acosta en el prólogo del libro de Coraggio, que es la “parte fundamental de la economía del trabajo”, quien defiende el reconocimiento en igualdad de condiciones de todas las formas de trabajo, productivo y reproductivo (Acosta citado por: Coraggio, 2011:20), para eso, en el caso del Estado ecuatoriano cita a la Constitución del 2008 en su artículo 33, que “el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía” (Acosta, 2010:20), queda claro que en el transcurso del tiempo el trabajo se convirtió en un derecho más allá de toda interpretación humana, como la descrita en el buen vivir que no solo es para producir más, ganar más, sino para vivir bien y como lo hemos citado anteriormente dignificar a la persona.

Para completar lo expuesto por Acosta revisamos la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 325 y establece que “el Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de las labores de auto sustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos a todas las trabajadoras y trabajadores”.

Hablar de trabajo autónomo en la presente investigación se debe a que un gran porcentaje de las personas en necesidad de protección internacional que asisten y participan en los proyectos y actividades de la Misión Scalabriniana se desempeñan en este tipo de

actividad laboral, como el comercio informal en particular, en el que se desarrollan las ventas de comida y mercancía que más adelante se lo analizará con más detalles.

Razón por la que tomaremos a García y Fernández que inician calificando “autónomo al trabajo por cuenta propia, no asalariado, con un régimen de vinculación a la seguridad social diferente del régimen general” (García-Fernández, 2009: p.217), por lo tanto el trabajo autónomo está relacionado con aquella persona que realiza una actividad por la que no percibe una remuneración de manera asalariada y de dependencia, sino por sus propios medios; aunque Lorenzo Amor considera que “estas características no cierran el perfil, porque cabrían no solo los empresarios individuales y trabajadores autónomos, sino también los empleadores con hasta 5 trabajadores, las ayudas familiares y los miembros de cooperativas y sociedades laborales” (Amor, 2005: p.42), así podemos observar lo señalado en el Estatuto de los Trabajadores Autónomos en España que ha definido al trabajador autónomo como aquella:

Persona física que, desde la autonomía e independencia, ejerce una actividad por cuenta propia, de forma personal y directa y que tiene su propia capacidad de organizar su trabajo. También se entiende por trabajador autónomo, aquel que realiza habitualmente una actividad económica a título lucrativo y para ello tiene la capacidad para contratar o subcontratar servicios o personas y, a la vez, trabaja y realiza servicios a favor de un tercero o varios, bajo contraprestación, de quien o quienes depende económicamente para sustentar su actividad (Amor, 2005: p.42).

Y si hacemos una comparación entre la norma antes mencionada y la Ordenanza Metropolitana de Quito, podemos prestar atención que esta también expone:

Se entenderá como trabajo autónomo a toda actividad comercial que consiste en la compra y venta lícita de productos o artículos; en la prestación de servicios que se desarrollen en el espacio público; o, en la transportación pública y, las Trabajadoras y trabajadores autónomos son aquellas personas que realizan actividades de comercio y prestación de servicios de manera independiente, sin relación de dependencia de un tercero, en el espacio público autorizado (Ordenanza Metropolitana de Quito No. 280, 2012, artículo 3).

Entonces diremos que ambas normas explican de forma clara que es el trabajo autónomo, en particular lo relativo al ejercicio de actividades laborales sin relación de dependencia de terceras personas, tal como lo menciona Lorenzo Amor, éste fenómeno es consecuencia de que la sociedad actual está evolucionando ante las nuevas formas de trabajo que se están demandando debido, fundamentalmente, a las nuevas tecnologías, a la descentralización

productiva, a la externalización de los servicios de las empresas y, finalmente, a la escasa expectativa que los jóvenes tienen del mercado laboral por cuenta ajena (Amor, 2005: p.43).

El trabajo de las mujeres

Para dar una definición de género debemos tomar en cuenta que existen una diversidad de teorías, contemplando varios aspectos como los biológicos, de contexto social y culturales, por lo que recogemos la definición explicada por Turk y Nicholson según las Directrices del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados que dice:

El género se refiere a la relación entre hombres y mujeres basada en la identidad, las condiciones, las funciones y las responsabilidades según han sido construidas y definidas por la sociedad y la cultura, asignadas a uno y otro sexo; por otro lado, el (sexo) está determinado por condiciones biológicas. El género no es estático ni innato, pero adquiere un sentido de base social y cultural a lo largo del tiempo” (Turk y Nicholson, 2010:21-22).

El mismo que se ve reflejado en los diversos niveles de la sociedad y que ha marcado cuestionamientos y tensiones para una construcción equitativa; con ello complementa Alice Edwards cuando anota que se ha enraizado en la dicotomía entre lo público y lo privado, la cual ha sido traducida con frecuencia a una división hombre/mujer y político/apolítico y que esto no lo causa el derecho mismo sino las percepciones sociales de los roles y responsabilidades de las mujeres vis-'a-vis los hombres (Edwards, 2010:53).

Tomando en cuenta lo dicho por Sorensen y Guarnizo cuando refieren a ejemplos de sociedades donde existe un mundo de hombres, las mujeres suelen tener “un protector”, y en algunos casos ese protector regula y dirige los servicios inclusive los servicios sexuales, por lo que:

En una sociedad en la que la norma de género predominante el hombre es el sustentador de la familia, aquellas mujeres que trabajan fuera trasgreden la norma y, por lo tanto, deben manejar con mucho cuidado esta importante transformación. Aunque el dinero que gana la mujer puede llegar a ser la principal fuente de ingresos de la familia, se sigue considerando como una ayuda complementaria. (Sorensen y Guarnizo, 2007:45).

Por consiguiente lo transmitido por el autor y la autora en el contexto de las mujeres que cruzan la frontera por motivos de trabajo puede otorgar poder, dar oportunidades para

desafiar las normas de género establecidas, aunque también puede dar lugar a nuevas dependencias y reforzar las diferencias de género y jerarquías existentes (Sorensen y Guarnizo, 2007:34).

A más de lo expuesto las mujeres siguen evidenciando sus necesidades, sus anhelos de construir relaciones de género desde la participación, de la igualdad, de la equidad y no discriminación, y como hace hincapié Susana Rodas que no solo tiene que soportar la recarga de trabajo por la transferencia de responsabilidades desde el Estado hacia el hogar, sino que debe enfrentar todos los conflictos emocionales que causa en la familia las situaciones de abandono, desatención, pobreza, desempleo, marginación y el consiguiente aumento de los problemas de violencia doméstica (Rodas, 2006:31).

Siendo una multiplicidad de circunstancias que atraviesan las mujeres, Sorensen y Guarnizo comentan que las mujeres en el caso de la movilidad humana son un elemento importante, son cada vez más visibles en estos procesos transnacionales, son cada vez más las protagonistas de dichos movimientos migratorios, pero las desigualdades de género hacen que sea una experiencia muy distinta para hombres y mujeres. En cada situación podemos encontrar diferencias: la decisión de migrar, las redes a las que recurren, la inserción laboral en el país de acogida, el envío de dinero, etc. Sin embargo, a pesar del creciente número y la gran importancia de las mujeres en el fenómeno migratorio, no son proporcionales los estudios dedicados a explicar y analizar estos procesos desde la dimensión del género (Sorensen y Guarnizo, 2007:5).

A toda esta realidad señala Susana Rodas se suman las situaciones de exclusión, pobreza, marginación que afectan a los sectores empobrecidos, impactan con mayor fuerza sobre la mujer pues cuando se privatizan los servicios de salud sobre las mujeres recae el cuidado de la familia, cuando se privatiza el sistema educativo, las mujeres quedan al margen, la familia prefiere que se quede en el hogar ayudando en el cuidado y atención a los menores, cuando aumenta el desempleo en la población masculina, son las mujeres las que deben salir a trabajar (Rodas, 2006:30-31), por ello la afirmación de Carmen Gregorio de que la flexibilización del mercado de trabajo a nivel mundial trae consigo la pérdida de derechos sociales y garantías laborales, en consecuencia saca a la luz que el trabajo no pagado y fuertemente naturalizado que venían realizando las mujeres como madres, esposas

e hijas, se hace visible para los circuitos del mercado (Gregorio, 2009:44) como una forma de explotación del trabajo invisible de las mujeres.

Con ello el análisis de género que aborda Yolanda Puyana en el tema de migraciones conlleva matices y ofrece perspectivas distintas, tanto desde el país de salida como desde el de llegada, o acerca de la dinámica misma de la familia transnacional. En efecto, la concentración de las migraciones en condiciones desfavorables para la mujer se asocia con los nichos de demanda laboral no calificada en los países de destino (Puyana, 2009:48-49). Cuando nos referimos al caso de las mujeres refugiadas en su cambio de roles no siempre les resulta fácil adaptarse, Rodas comenta lo dicho por Patricia Rosero cuando explica que al llegar las familias, sobre todo a los hombres de sectores rurales les dicen que es volver a empezar, que es un país diferente y que incluso es posible que su mujer encuentre trabajo más rápido, o que le paguen más (Rodas, 2006:41), todo esto les genera una situación conflictividad personal y familiar.

En ese devenir de la búsqueda de trabajo las mujeres logran encontrar empleo en actividades de la economía informal, aquella economía donde se expresa una serie de emprendimientos independientes en algunos casos regulados y en otros no; esto por la falta de oportunidades en el mercado laboral formal y en relación de dependencia, particularmente por tratarse de personas en condiciones de refugio, además Thania López agrega otros elementos como la discriminación para ocupar otras plazas de empleo, su relativa ilegalidad, en el caso de las solicitantes de refugio, la posibilidad que brinda a algunas el permanecer con sus hijos pequeños, su escaso nivel educativo o porque encontrándose en la ciudad, les resulta más fácil este trabajo si han sido amas de casa o campesinas, a esto se suma que su trabajo generalmente es invisibilizado, que no se refleja en las estadísticas del Estado (López, 2005:74).

El trabajo para la integración e inclusión

Para hablar de integración no es a partir de una sola definición, existe una gran cantidad de definiciones que se han presentado en las distintas disciplinas sociales, pero nos acercaremos alguna que nos den los suficientes elementos para abordar el presente trabajo.

Encarna Herrera ha recogido que el uso y significado de este concepto varía de acuerdo a los países y señala, cómo se desarrolló en el tiempo el proceso asimilacionista quedando

implantado en todos los países el concepto de adaptación, reseña tomada de M. Morokvasic quien narra que estas tesis fueron cuestionadas en Gran Bretaña y Francia ya en los años sesenta y estaba presente en la literatura alemana (Herrera, 1994:73).

Otra de las versiones tomadas por Herrera es la de Sayad que se refiere a la literatura francesa que los términos que suelen emplearse comúnmente son los de adaptación, desmarginalización, supresión de handicaps, inserción social, con exclusión de otros términos como asimilación, integración y aculturación, que tienen una historia más connotada (Herrera, 1994:74); lo que trata de demostrar la autora tomando los estudios mencionados es que el uso de los conceptos son variados desde lo semántico, y que el uso es en función de las preferencias de los autores, aunque se adoptan varios de ellos a la vez, como también indica que muchas veces su significado queda implícito sin una definición previa.

Nos ha parecido importante recoger una parte de lo expuesto por Encarna Herrera ya que hace mención de varios autores que tratan el tema de integración dirigido a lo que pretendemos estudiar más adelante; es así que la autora recoge lo dicho por Michel Oriol, quien tiene dos grandes connotaciones: por un lado es un término que ha entrado en la lengua común; integrado designa un conjunto de grupos de origen extranjero que no plantean problemas a la población autóctona, siendo un vocablo muy connotado por la noción de invisibilidad. Y, por otro lado, es utilizado también en el sentido de igualdad formal de los inmigrantes y sus descendientes en comparación con la población autóctona (Herrera, 1994:74).

De esta manera Herrera concluye diciendo que la integración (de los inmigrantes) es un asunto planteado como problema desde las diversas esferas en las sociedades de inmigración, como consecuencia de la presencia de aquellos en el espacio social. Pero que desde la sociología habría que ir más allá haciendo un esfuerzo de conceptualización, construyendo el tema en problemática o temática sociológica (Herrera, 1994:76), a lo que estamos de acuerdo, ya que esta variedad de conceptos partidos únicamente desde una perspectiva limita observar otros aspectos, tomando en cuenta que existe un contexto de una realidad más amplio para no quedarse con una reducida definición.

Concordando por último en algunos elementos de lo analizado por Herrera, un camino sería el análisis de temas no abordados o complementados que vayan

conjuntamente de la inmigración y de la sociedad de recepción, del discurso por parte de ésta sobre el inmigrado y la inmigración y de los mecanismos de inclusión/exclusión que establece con respecto a los inmigrantes, en suma, de la interacción que se crea entre ambos actores -inmigrantes y autóctonos- en el espacio de las sociedades de llegada (Herrera, 1994:76), y añadiría al análisis otros aspectos como los étnicos, culturales, y de ciudadanía.

Sin duda otros autores y autoras, entre ellas Yolanda Puyana consideran que desde la sociología y la antropología también, se analiza la migración en torno a la integración de los migrantes en el país de destino. Quien al compartir lo analizado por Ribas, Portes y Rumbaut sobre los procesos de asimilación, proponen observar los diversos contextos y modos de integración de los emigrantes ante la sociedad de destino, relacionan la migración con los procesos de incorporación en los gobiernos locales, las condiciones del mercado laboral y los enclaves de las comunidades étnicas, a través de los cuales los migrantes de primera generación han logrado insertarse en esa sociedad. Sin embargo, no se analizan las relaciones vinculantes entre los migrantes y el país de origen”. (Puyana, 2009:34).

Tal como dijimos anteriormente haciendo mención a los aspectos culturales y étnico, que suman al tema de integración Carmen Gregorio al hablar de la mujeres inmigrantes sostiene que hay la necesidad de mantener la “cultura e identidad de origen” constituye una de las presunciones implícitas en la formulación de las políticas de integración, siendo al respecto de la así llamada “segunda generación inmigrante” donde se expresa con mayor convicción. La preservación de la 'lengua y cultura de origen' de los menores se presenta como el medio más eficaz para favorecer la mayor integración familiar, socio-afectiva y educativa de estos, previniendo y contrarrestando así los malestares psicosociales que, en las representaciones colectivas, se asocian a los menores de origen inmigrante en “riesgo social”. (Gregorio, 2009:52).

Acotando al tema, también debemos indicar que es necesario el diseño, formulación y ejecución de políticas públicas con el fin de reflejar los vínculos con la ciudadanía, de ahí que Claudia Pedone toma lo dicho por Koopmans y Statham que los estatus jurídicos asignados por las regulaciones de inmigración son claves a la hora de restringir o impulsar el alcance de la capacidad de agencia de las personas migrantes. La legislación migratoria puede ser vista como una parte importante de la estructura de oportunidades políticas y

discursivas y un factor crucial que condiciona el modo y el grado de participación de los migrantes en la sociedad en su conjunto”. (Pedone, 2012:547).

Cabe destacar lo analizado por Acosta en el libro de Coraggio, cuando distingue el alcance de la economía social, lo recojo porque el texto relaciona el trabajo con la economía social, Coraggio dice, “no puede ser para los pobres, sino que debe ser una propuesta para todos los ciudadanos que además se asegura de lograr la inclusión de los pobres, de los excluidos”. Como también añade que el “El Buen Vivir incluye entonces asumir y disfrutar de conductas que son solidarias con las condiciones de buena vida de los otros, rechazando la indiferencia individualista que propician el utilitarismo posesivo estrecho así como las tendencias a una diferenciación destructiva del otro, si es que no autodestructiva.” (Coraggio, 2011:23,27), esto daría una suma de una propuesta integral al tema de integración, luego de todo lo recogido.

Creemos que el trabajo es un medio que tiene la persona para alcanzar su desarrollo personal, el de su familia y el de la sociedad; pero, para que sea garantizado deben establecerse una serie de políticas con enfoque de derechos y atendiendo a esas necesidades de los grupos en particular de atención prioritaria incluidos los de movilidad humana, las mismas deben ser implementadas conjuntamente con la población de acogida para su plena efectividad, caso contrario tendremos actos de discriminación y estigmatización, en este caso hacia la población refugiada.

CAPITULO II

EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES REFUGIADAS EN EL TRABAJO AUTÓNOMO

En este capítulo narraremos las experiencias de las mujeres refugiadas a partir de las entrevistas realizadas a un grupo de mujeres refugiadas que participan en el proyecto de medios de vida de la Misión Scalabriniana, en la ciudad de Quito; son mujeres que nos cuentan parte de su vivencia personal, familiar, comunitario y en particular como ha sido su experiencia en el desempeño del trabajo autónomo. Además, conoceremos los comentarios de las mujeres refugiadas frente a la institucionalidad en los programas estatales.

Las mujeres en su desplazamiento y refugio en el Ecuador

Una breve introducción de la situación sobre los motivos de refugio de las mujeres entrevistadas en la investigación pone algunos elementos en contexto al tema central que es el trabajo autónomo de las mujeres refugiadas en la ciudad de Quito particularmente.

Las mujeres entrevistadas oscilan entre los 35 a 60 años de edad, quienes se encuentran en el Ecuador entre los 4 a 9 años de permanencia y la mayoría se encuentran con sus familias, excepto una de las mujeres entrevistadas que vino sola y posteriormente pudo reunirse con sus hijos.

Los motivos por los que se vieron obligadas a desplazarse y salir de su país en busca de protección internacional fue la situación de conflicto armado que vive su país,

Desde pequeña vivimos desplazamiento con mi familia que era mi mamá, mi papá y mis hermanos, y después tuvimos que vivir una situación muy delicada porque unos familiares de nosotros varones hermanos de mi mamá, ellos se desmovilizaron (...) ese fue el motivo por el cual nos motivó salir del país y dejar el ritmo de vida que teníamos (Entrevista a Linda Carolina, MSC Quito, 2013).

De la misma manera lo señalan las otras entrevistadas, que las razones por las que tuvieron que dejar su país fue el conflicto armado, “las circunstancias del conflicto armado de Colombia me hizo llegar aquí, pues por cosas que son muy difíciles de explicar, no todo el mundo las entiende pero algunos las han podido comprender y esa es mi razón por la cual estoy aquí” (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013).

De hecho, lo que indica Molina cuando refiere que los motivos testimoniados por los refugiados se pueden incorporar en dos subgrupos: la violencia en sus diversas expresiones (acoso de grupos armados rurales y urbanos, controles, retaliaciones, amenazas, política, de género, atentados y el temor a ser acusados o atacados) y el cruce con factores de naturaleza más económica, aunque ligada, en muchos aspectos, a las expresiones violentas y sus consecuencias en las biografías e historias familiares y comunitarias (en Ortega/Ospina, 2012:30,31); y este análisis confluye en lo señalado por una de las mujeres entrevistadas que su venida a Ecuador fue “por cuestiones de violencia, en mi país generalmente en las fincas alejadas de los pueblos hay problemas de violencia, un encuentro entre los dos bandos se podría decir, el uno quiere información y el otro igual, uno se encuentra como en medio de un conflicto entre dos, que al final a uno no le corresponde, pero termina uno afectado” (Entrevista a Sara Linda, MSC Quito, 2013).

Por lo tanto, diríamos que son mujeres que se vieron obligadas a buscar una protección para ellas y sus familias en otro lugar, en este caso, en el Ecuador por encontrarse más próximo a su país.

La vida laboral antes de la búsqueda de protección internacional

Las mujeres refugiadas han desempeñado diversas actividades laborales como hemos podido ver, en el caso de las mujeres entrevistadas para esta investigación, muestra que sus actividades han sido desde el trabajo de la casa pasando por el trabajo por cuenta propia o autónomo hasta la preparación académica.

Así lo señala una de las mujeres entrevistadas, “mi esposo y yo ya estábamos casados, teníamos nuestro hogar, teníamos montado un restaurante como un proyecto productivo de la familia, mi esposo manejaba un taxi el que nos sosteníamos muy bien económicamente en el lugar donde vivíamos, y estábamos estudiando en la universidad” (Entrevista a Linda Carolina, 2013). Lo que refleja que las mujeres refugiadas han mantenido las diversas actividades laborales, económicas y sociales, combinadas entre la familia y su vida personal.

Otras de las actividades desarrolladas por las mujeres que se mencionan es el campo “más que todo en las labores de agricultura (...) no tenía finca, trabajábamos así en el campo, nos daban fincas para vivir y cuidar lo que había de sembrado” (Entrevista a

Liliana, MSC Quito, 2013). Al igual, “mi fuerte era estar en mi casa, en la finca y cuidando los niños, más nada” (Entrevista a Sara Linda, MSC Quito, 2013); aunque para esta última mujer el trabajo en la casa no estaba contemplado como parte del trabajo tal como lo señala, sino como parte de los roles de género que las mujeres deben cumplir.

Con lo mencionado, por parte de las mujeres entrevistadas también lo hacen de manera nostálgica “en mi país yo tenía unos almacenes los cuales eran míos, pero a raíz de tanto problema que hubo allá, yo fui decayendo, decayendo hasta no tener ninguno” (Entrevista a Leonor, MSC Quito, 2013), en algunos casos porque tuvieron que dejarlo todo, y en otros porque desde que lo perdieron todo no han podido recuperarse y mantener una estabilidad económica para sus familias y para ellas.

Experiencias laborales en un nuevo destino

Luego del traslado que realizaron las mujeres refugiadas en busca de protección internacional, y dejando todas sus pertenencias, tanto personales como materiales, deben emprender nuevos desafíos completamente inciertos, con la finalidad de rehacer sus vidas; por ende, empezando con sus actividades laborales, incluyendo modificaciones en su estructura familiar y social.

La situación fue bien difícil, la llegada aquí al Ecuador, porque prácticamente llegamos aquí con una mano adelante y la otra atrás, usted sabe que la naturaleza de nosotros, de los seres humanos es la supervivencia y más cuando tenemos hijos, entonces lo primero que hicimos fue vender helados en los buses, subirnos a vender heladitos, esos heladitos que dicen acá gemelitos, vendimos de esos helados; fue muy difícil al principio, pues subirse a un bus, pedir permiso para un grupo de gente que uno no conoce, hacer este trabajo fue bastante difícil para nosotros; también vendimos (...) en los semáforos; y también trabajamos en una empresa, se aprovecharon de nosotros, no nos pagaban lo justo, no nos pagaban en el tiempo que nos tenían que pagar; entonces por ese motivo más nos motivó a trabajar independiente. (Entrevista a Linda Carolina, MSC, 2013).

Por su desempeño anterior, a una de las mujeres entrevistadas le ha permitido continuar laborando en una actividad parecida, comenta que “ha sido un poquito difícil, de país a país siempre los contactos cambian, sin embargo puedo decir que he tenido acogida en la venta por catálogo, muy difícil, porque tiene uno que dedicarle mucho tiempo, pues esa es mi experiencia la venta de mercancía” (Entrevista a Leonor, MSC Quito, 2013); como

manifiesta debe dedicarle mucho tiempo ya que se dedica a visitar a las personas en las oficinas para contar qué está vendiendo y lograr conseguir clientela. Ella (Leonor) logró dedicarse a las ventas luego de que pudo establecerse con la generación de ingresos con el arrendamiento de habitaciones, conseguir un poco de dinero y obtener la mercadería; posteriormente, a pesar de haber vivido situaciones de asalto para robarle la mercadería, de disminución en las ventas y de salud, continúa en el trabajo de ventas por catálogo.

Para Ortega y Ospina “el rebusque es la expresión más concreta del trabajo informal que toma forma, de manera especial, en la venta ambulante, sin embargo, también hace parte de este, el realizar una amplia variedad de actividades y oficios. Son comunes los testimonios sobre la multiplicidad de ocupaciones que se realizan para conseguir un ingreso económico, situación que, a su vez, retrata una realidad de inestabilidad y precariedad laboral” (Ortega y Ospina, 2012: 134); de ahí lo que señala una de las mujeres entrevistadas “empecé vendiendo CDs en la calle y después vendí toallas, cosas así, pero fue muy difícil, pues fui muy discriminada, o sea, aquí hay bastantes trabajadores ambulantes como se dice, entonces no se me permitía, si trabajaba, trabajaba con miedo” (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013). Esto corrobora lo dicho anteriormente, las mujeres refugiadas tienen una multiplicidad de actividades laborales que no les permite ejercer su derecho al trabajo ya otros derechos relacionados con la vida de la persona, tal como lo menciona la literatura y la normativa nacional e internacional, provocando en muchos de los casos sino es en la mayoría, situaciones de precarización y explotación laboral, y al mismo tiempo actitudes de discriminación expresado ya por las propias mujeres.

Otras de las actividades que las mujeres entrevistadas desarrollan es de la comida, para algunas mujeres entre la búsqueda de los recursos económicos han descubierto habilidades que no eran relevantes por ellas anteriormente “hoy día ya encuentro variedad, descubre uno que en la culinaria puede ser uno más hábil, hay habilidades y descubre que cosas que no se podían hacer en Colombia se pueden hacer aquí y por la situación y la circunstancia que lo lleva hacer a uno y experimenta uno cosas buenas” (Entrevista a Sara Linda, MSC Quito, 2013); seguramente, como indica Ortega y Ospina, la falta de acceso a puestos de trabajo adecuados conduce a que la población recurra a la informalidad y eche mano de su creatividad para oferta de servicios varios, que constituye un recurso estratégico

para garantizar la supervivencia en las ciudades (Ortega/Ospina, 2012:135); esta es una de las partes más importantes no sólo para las mujeres refugiadas sino en general, porque las mujeres deben multiplicar sus habilidades y esfuerzos, ya que han tenido que enfrentar los roles de género impuestos por sociedades patriarcales imperantes.

Trabajo autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito

Esta actividad laboral que para muchas de las mujeres refugiadas ha sido la columna para su permanencia y con el fin de garantizar su estabilidad familiar; y como lo mencionan las propias entrevistadas no es fácil por los diferentes factores que complejizan el ejercicio del derecho al trabajo.

Según los datos estadísticos del censo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el 2011 y recogidos por Arcentales existe un universo de 5.643 informales, y más del 60% son mujeres y madres de familia (Arcentales, 2012:30), este dato permite complementar con la información de Ortega/Ospina que mencionan que entre las áreas de mayor participación se encuentran las ventas de almacenes y mostrador; y en particular los vendedores ambulantes y personal doméstico que estarían en un 20% como trabajadores no calificados desempeñándose en ciudades de Quito y Guayaquil (Ortega/Ospina, 2012:129).

A más de los datos expuestos por Ortega/Ospina se agrega que en el trabajo autónomo o por cuenta propia explicado por Arcentales se han identificado algunas dificultades para ejercer el derecho al trabajo de las personas refugiadas incluidas las mujeres refugiadas como la discriminación y el control de autoridades de los gobiernos locales principalmente (Arcentales, 2012:30).

Ya con la experiencia que teníamos, de estar trabajando en la calle independientes, conocimos unas personas que nos enseñaron a trabajar en las ventas en los buses, con música y ya venimos varios años vendiendo música en los buses con mi esposo; y con eso es lo que estamos sosteniendo a la familia. Hay de todo en esa experiencia, (...) para que haya una capacidad de llevar lo que se necesita en la casa, para los muchachos y para nosotros nos toca trabajar a los dos; hay cosas muy difíciles porque si hay discriminación; y también porque a veces uno no tiene la oportunidad porque estas personas que regulan, los Metropolitanos le quitan a veces la mercancía a uno, o uno no puede trabajar por diferentes sectores, entonces se ven como los derechos al trabajo violados en esta circunstancia (Entrevista a Linda Carolina, MSC Quito, 2013).

Con la experiencia de trabajo autónomo que fueron adquiriendo, inicialmente ya sea por sobrevivir, las mujeres fueron obteniendo las herramientas de trabajo, en varios casos fueron adquiridos por los apoyos personales y de las instituciones, en este caso la Misión Scalabriniana¹ aportó para que continuara, “ya me ayudaron para colocarme un puestito de salchipapas y ahora trabajo independiente en mi puesto de salchipapas, gracias a Dios con eso he podido subsistir estos últimos meses con mis hijos” (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013).

Y por otra parte, aquellas mujeres que siempre se dedicaron a un trabajo por cuenta propia, están convencidas de seguir adelante con este tipo de actividades “yo quiero seguir con mis ventas porque realmente lo sé hacer y es lo que más gusta” (Entrevista a Leonor, MSC Quito, 20139); porque han generado experticias en el manejo de estas actividades laborales, además porque les permite establecer sus propios horarios, cercanía a la familia y principalmente por el acceso al empleo, siendo sus propios empleadores y empleadoras.

Acogida o rechazo

Al parecer en el trabajo autónomo o el trabajo sin relación de dependencia se visibiliza con mayor claridad algunos problemas hacia la población refugiada, y por este estudio a las mujeres refugiadas, principalmente el de la discriminación; a más de otros que los menciona Rodas en su investigación como el de acoso, inseguridad, persecución, prejuicios o competencia desleal que tienen que ver con la relación con otras personas y problemas económicos relacionados directamente con la gestión (Rodas, 2006:64).

Durante las entrevistas las mujeres refugiadas han señalado que una de las manifestaciones que han tenido de parte de la población local es la discriminación:

No de todo el mundo, (...) aquí en el Ecuador la gente popular no quiere a los colombianos, apenas te escuchaban tu dialecto o la manera de nosotros vender o la manera de tratar, decían que hacían colombianos aquí y que esa es la tierra de ellos; bueno, para las mujeres aquí venimos a prostituirnos y a robar, a delinquir; incluso alguna vez llegaron a robarme mi mercadería, ahí fue cuando desistí de trabajar vendiendo en la calle y le cogí pavor, miedo (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013).

¹ Institución de Iglesia que realiza labores con el tema de movilidad humana. Más adelante se realiza las explicaciones respectivas.

Expresiones también acopiadas por Susana Rodas que algunos de los comentarios recogidos por las entrevistadas en la investigación realizada por ella, en contra de la población colombiana es que son malos y ladrones, que vienen a robar y que están invadiendo país ajeno (Rodas, 2006:68)

Como lo explican Ospina/Santacruz/Vallejo el estereotipo generado a las mujeres refugiadas colombianas como de “fáciles” las ubican como de trabajadora sexual (Ortega/Ospina, 2012:100), “hay dificultad en el sentido de que si se encuentra un poco de abuso de los hombres a las mujeres, más sabiendo que somos colombianas, por ejemplo a mí me ha pasado a veces lo quieran molestar morbosamente y sobrepasarse, entonces a veces uno se desanima al otro día salir a trabajar, pero por los niños uno tiene que seguir con la lucha” (Entrevista a Linda Carolina, MSC Quito, 2013); lo que aumenta los riesgos de violencia de género.

Y muchas de ellas tienen que buscar alternativas para evitar ser afectadas o violentadas “es el mal concepto que se llevan ante las personas que vienen y hacen cosas que no deben hacer, es algo que se sufre que se vive día a día, pero eso te lleva a enfrentar a ser positiva más que ellos, y decir si yo soy buena me voy a mantener y voy a demostrarlo” (Entrevista a Sara Linda, MSC Quito, 2013). Sin olvidarnos de que el Estado debe garantizar y adoptar medidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, dando cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y de los tratados ratificados al respecto.

El trabajo en la vida de las mujeres refugiadas

Sin duda, el trabajo en la vida de las mujeres refugiadas ha proporcionado múltiples herramientas que le han permitido modificar sus roles, sus relaciones entre sus parejas, en la comunidad, porque las condiciones son diversas en los contextos de conflicto armado; luego con el desplazamiento y suma otras condiciones cuando las mujeres buscan protección internacional; sin embargo, estas experiencias les ha dado más elementos para seguir adelante, estos valores se modifican para la población de acogida de acuerdo a lo que las mujeres refugiadas hagan o dejen de hacer.

Para mí ha sido difícil he tenido experiencias muy buenas y he tenido experiencias malas, pero de las experiencias malas uno aprende, como mujer creo que se ha formado más mi carácter, sé que por el hecho de no

estar en mi país, estar en un país extranjero me lleno como de valores, de salir y cambiar las expectativas que tiene la gente de las cosas que han venido hacer acá y uno marca una pauta para que lo vayan reconociendo (Entrevista a Linda Carolina, MSC, 20113).

Tomamos lo dicho por Santacruz y Vallejo que la desnaturalización de los roles de género es fundamental para el análisis de las relaciones familiares de la población refugiada en tanto nos muestra la fuerte determinación social a la que las mujeres refugiadas se ven expuestas (Ortega/Ospina, 2012:180); situación que se ve reflejada con lo expresado:

Porque uno era simplemente con un título ama de casa, y ese único título bien dicen que el trabajo en casa no es valorado y es algo común, algo que se tiene, algo que es un deber, y bueno hay una cierta denigración, es denigrado ese trabajo de hogar; ahora, tiene que hacerse el trabajo de hogar y hacerse el trabajo fuera, hace que usted se sienta más, más importante, que sea más de autoridad en la casa, y delegue roles, delegue obligaciones a cada uno de los hijos, a cada uno de los integrantes de la familia (Entrevista a Sara Linda, MSC Quito, 2013).

A más de las conceptualizaciones sobre los roles de género, se suma otros que las mujeres refugiadas están sujetas, como es el tema de la información, para evitar las amenazas o acosos; por lo que se requiere el involucramiento de las propias mujeres para enfrentar estas realidades, donde haya un ejercicio de derechos y puedan confrontar esa falta de información.

Yo pensaba que si me separaba de él me iban a deportar, me iban a echar de aquí, que iba hacer con mis hijos, todo eso, pero me di cuenta que no, que era simplemente un miedo infundado pero eso ya no existe para mí, claro que tengo que luchar con muchas cosas todavía, porque es difícil sacar 5 hijos adelante, ser padre y madre para ellos, pero se puede” (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013).

Sin embargo, a pesar de estas circunstancias vividas la misma mujer entrevistada nos manifiesta en su relato que el trabajo autónomo le ha permitido asumir nuevos desafíos. Seguramente como Santacruz y Vallejo hacen mención de Marcos, que estas manifestaciones de dominio alcanzan todas las esferas de la vida social, política y cotidiana de tal forma que su erradicación es parte de los compromisos éticos impostergables de las sociedades (Ortega y Ospina, 2012:180).

Aprendí a tomar mis propias decisiones, bueno es difícil al principio hasta que te acostumbras que eres independiente, que no dependes de nadie, que dependes de lo que tu trabajas, que tu dependes de tu tiempo, que ya no tienes esa presión de nadie ahí atrás tuyo, inclusive sentí que nací como

mujer, yo me siento viva otra vez, ya no tengo esa frustración que tenía antes, ahora las cosas son muy diferentes (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013).

Para las mujeres refugiadas entrevistadas en esta investigación existe un elemento primordial y más que todo importante, todas han referido su situación familiar-afectiva vinculado al trabajo autónomo, mantienen sus diversos momentos de la vida sin desprenderse de alguno, al contrario visibilizan un contexto vigente sobre los roles de género.

Mi trabajo autónomo me ha permitido dedicarle más tiempo a mis hijos, ya que la situación de nosotras aquí fue muy difícil, fue muy complicada, dedicarle más tiempo a mis hijos, más pendiente de ellos ya que cuando llegué aquí eran pequeños y aún son, solo tengo jóvenes los otros son pequeños que requieren de muchos cuidados, entonces yo tengo mi horario y yo mismo me pongo mi meta, pero a veces las cosas no son color de rosas, las cosas son muy difíciles (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013).

Convivencia con la comunidad:

“Tengo muy buena relación con la señora de la casa, ella nos admira mucho”²

Para las mujeres refugiadas que fueron entrevistadas su experiencia con la comunidad no ha sido fácil, ya que han estado expuestas a los prejuicios y a las percepciones de una parte de la población local, así lo comenta Chávez que las percepciones se mueven entre efectos positivos y negativos, y que los puntos críticos giran en torno a dos grandes preocupaciones, el trabajo y la seguridad, que incluye factores morales (Chávez, 2007:80).

Es muy difícil para nosotros, toca llegar de cero, de esas perspectivas que tienen las personas de nosotros, en buscar un arriendo, una vivienda digna, donde uno pueda acomodarse con sus hijos y comenzar a cambiar el pensamiento de las personas, los 4 años que tenemos en Ecuador vivimos en el mismo lugar, en el mismo barrio, en la misma casa, que la señora nos arrendó por lástima, un día ella nos dijo, les arrendé por lástima porque los vi con los niños en la calle, porque estaban muy tarde, de noche, estaba lloviendo, no me gustaría que a mí y a mis hijos nos pasara lo mismo (Entrevista a Linda Carolina, MSC Quito, 2013).

Se entendería que muchas personas en la comunidad mantienen actitudes de una competencia laboral con las personas colombianas y refugiadas según lo aprecia una de las mujeres refugiadas entrevistadas. De ahí que, frente a la percepción ecuatoriana que señala

² Entrevista a Linda Carolina, MSC Quito, 2013.

Ospina/Santacruz/Vallejo, que los colombianos son usurpadores de oportunidades, los mismos que presentan otras opiniones basadas en dos razones como las de la tenacidad y la capacidad de prestar un buen servicio y atención al cliente (Ortega/Ospina, 2012:89).

Hay varias señoras que tienen puesto de salchipapas y de pronto ven que entra gente a comprar o a vender en el puesto mío, entonces, ya empiezan con las envidias, a murmurar, todo eso, pero la cuestión es que yo trato de ser lo menos conflictiva que se pueda, si me saluda lo saludo, si me hablan le hablo igual, no sé si por ser colombiana, la verdad, no sé qué tenemos pero a la hora de atender, de hablar somos amables” (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013).

Si bien, los estereotipos de una parte de la población local se evidencia a través de lo manifestado por una de las mujeres entrevistadas que luego de darse a conocer ese imaginario o preconcepción de la comunidad se modifica o por lo menos se minimiza a una sensibilización sobre las personas refugiadas “en la comunidad conocen que vendemos música, ya la mayoría de gente cuando vamos llegando a la casa nos dicen vecino por favor nos trae una música de Gerardo Moran, música nacional, eso también nos abrió las puertas para relacionarnos con las personas” (Entrevista a Linda Carolina, MSC Quito, 2013); acompañado de que son ellas las que deben mostrar las mejores condiciones para que la comunidad las hagan parte:

Cuando la gente se da cuenta realmente en que situación está viviendo uno es cuando ya empiezan a decir hombre esta mujer yo la veo que es luchadora, eso es lo que uno escucha, luchadora, trabajadora, se levanta temprano en la mañana, la veo que va con sus hijos, entonces empiezan a decir hombre es buena, cuando la gente ya cataloga a cierta persona como buena, que tiene principios y que le gusta trabajar empiezan a ayudar, es importante darse a conocer tal cual es, para que la gente de oportunidades, sino no las va a tener, si uno pone los límites entonces la gente también reacciona, una acción reacción, según como uno actúe también uno recibe una consecuencia y hasta ahora gracias a Dios me han incluido muy bien (Entrevista a Sara Linda, MSC Quito, 2013).

Como también existen actitudes de mujeres refugiadas que prefieren mantenerse al margen de las relaciones comunitarias, “soy una persona como muy aislada, y donde yo vivo por decir algo la dueña del apartamento es una persona encantadora, divina, con ella a veces comentamos algo, pero ella también es muy independiente siendo ecuatoriana, pero no participa en nada y yo tampoco tengo esa facilidad de hacerlo con las demás personas” (Entrevista a Leonor, MSC Quito, 2013); por un lado, se entendería que por su forma de ser

(aislada) sus relaciones con la comunidad son distantes, pero por otro lado le permite no sentirse discriminada.

La institucionalidad cumpliendo el mandato del buen vivir

Desde un mandato constitucional se establece que “las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad” (CRE, 2008, Art. 85:1); estas políticas, programas y proyectos deben ser implementadas a nivel nacional y local a través del Plan Nacional de Desarrollo (CRE, 2008, Art.280); y en la política del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 se planteó la política destinada a “Proteger y promover los derechos de los y las ecuatorianas en el exterior y de los y las extranjeras en el Ecuador y de sus diversas familias” (PNBV, 2009-2013, política:1.7) que complementa con los objetivos que tratan sobre el derecho al trabajo y el sistema económico, social, solidario y sostenible (PNBV, 2009-2013, objetivos:6,11).

Sin embargo, Arcentales concluye que los órganos y dependencias de otros Ministerios no incorporan expresamente a la población refugiada dentro de sus competencias, a pesar de su condición de grupo de atención prioritaria, y tienen una limitada coordinación institucional (Arcentales, 2012:31), de ahí que, cuando preguntamos a las mujeres entrevistadas que si han participado en los programas gubernamentales, ellas contestaron que “no, en esos programas no hemos participado, primero porque no nos enteramos que programas tiene el gobierno para refugiados, no estamos al tanto; y segundo porque creo que esas ayudas son como para personas que tienen discapacidades o algo así, pero no tengo más conocimiento” (.Entrevista a Linda Carolina, MSC Quito, 2013).

Esta falta de políticas claras da lugar a que se violenten los derechos de las personas refugiadas y en especial al de las mujeres refugiadas, y que el ejercicio de derechos se limite como lo expresa:

Por más que se participe hay cosas que se limitan, por ser refugiados, justamente por tener un carnet que no es habilitante para hacer procesos legales, he participado más no he recibido beneficios, está en el bono familiar, para mujeres que estamos solas con hijos; y he participado en el bono para las casas, pero he sido rechazada por tener mi carnet de refugio (Entrevista a Sara Linda, MSC Quito, 2013).

Además, se suma algo que han manifestado las mujeres entrevistadas que es la información, “tal vez por falta de información, tal vez porque yo no me preocupé por estar pendiente” (Entrevista a Leonor, MSC Quito, 2013), al igual lo indica otra mujer entrevistada, porque al no estar informadas no permite incorporarse en la comunidad y ejercer sus derechos:

No sabría cómo participar, por lo menos me gustaría si el gobierno le diera la opción a los refugiados, de cómo tener un crédito de vivienda como lo dan aquí a la gente común y corriente, sería fantástico para uno, así como uno paga arriendo, tantas cosas, o sea no le sabría decir más de los programas del gobierno, no tengo mucho conocimiento, la verdad casi que nada (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013).

Las mujeres refugiadas y los aportes desde las organizaciones

Para las mujeres refugiadas que hemos entrevistado, la presencia de las organizaciones si no es en la mayoría de los casos las primeras referentes en la acogida de quienes vienen en situación de refugio, las que han facilitado algunos aportes, ya sea desde lo espiritual, de información, económico entre otros:

Esas ayudas definitivamente son un punto de apoyo muy importante, por ejemplo llegamos aquí al Ecuador como refugiados, siempre llegamos sin nada, llegamos totalmente con manos cruzadas y con muchas necesidades; y las fundaciones dan ese primer apoyo, ese primer escalón para seguir día a día, eso es lo que uno aprende como refugiado a vivir el día a día, porque es una sobrevivencia” (Entrevista a Sara Linda, MSC Quito, 2013).

Son diversas las expresiones de las mujeres refugiadas sobre los aportes que desde las organizaciones han recibido:

La Misión Scalabriniana fue algo que marcó un precedente en la familia de nosotros, porque fue una ayuda humanitaria que nos dieron, fue capacitaciones para un plan semilla, para invertir y administrarlo bien; y un acompañamiento que viene haciendo con nosotros para estar pendiente de que la situación de nuestra casa mejore, para uno poder integrarse aquí en la sociedad, con la Misión Scalabriniana desde que llegamos, los 4 años de estar aquí ha sido una entidad muy pendiente de nosotros (Entrevista a Linda Carolina, MSC Quito, 2013).

Así como lo menciona Ospina/Santacruz/Vallejo, de igual manera ha permitido una serie de beneficios por la gestión de las organizaciones (Ortega/Ospina, 2012:112) y lo confirma la mujer entrevistada, “la Misión Scalabriniana la conocí por medio de una señora en uno de los cambios de carnet de refugio, entonces le contaba más o menos de mi caso y me dijo que viniera acá, que acá me iban a apoyar, al principio vine realmente porque daban

remesas” (Entrevista a Liliana, MSC Quito, 2013); aportes que inicialmente tienen la finalidad de apalear las necesidades básicas, a quienes tienen pocos días de llegadas al país y posteriormente se incorporen a otros servicios y temas de apoyos, estos servicios no son notorios en los programas estatales.

En general, los problemas de las mujeres para acceder a un empleo están ligados por los roles de género establecidos; aún más, las mujeres refugiadas suman en desventajas su problemática por su condición migratoria y de origen nacional; quienes con el afán de buscar estrategias familiares-económicas han sido víctimas de la inestabilidad, precariedad y explotación laboral, sumando en muchos casos actos de discriminación en su contra.

CAPITULO III

COOPERACIÓN DE LA MISIÓN SCALABRINIANA EN EL TRABAJO AUTÓNOMO DE LAS MUJERES REFUGADAS

Haremos referencia al trabajo de la Misión Scalabriniana por la vinculación laboral, y porque las mujeres entrevistadas han sido elegidas desde este espacio, ya que son mujeres vinculadas al programa de Medios de Vida; para esto contamos que la Misión es una institución de Iglesia dirigida por las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo-Scalabrinianas, quienes por su carisma se dedican al trabajo con las personas en movilidad, desde 1992 en el Ecuador.

En cumplimiento de su misión, es así, que con los aportes de la cooperación internacional y nacional lleva a cabo sus objetivos y las líneas estratégicas en la promoción humana, el fortalecimiento de actores y actoras para la sensibilización y la incidencia con un enfoque macro ecuménico (Documento líneas estratégicas MSC, 2010).

El trabajo que desarrolla lo hace en algunos lugares, particularmente en las provincias de Esmeraldas en el municipio de San Lorenzo; en la provincia del Carchi en los municipios de Tulcán, Bolívar, Montúfar y San Pedro de Huaca; en la provincia de Imbabura en los municipios de Ibarra, Antonio Ante (Atuntaqui), y las localidades de Lita y La Carolina; en la provincia de Sucumbíos en los cantones de Lago Agrio y Shushifindi; y en la provincia de Pichincha en el Distrito Metropolitano de Quito, con un equipo motivado en la misión institucional.

Con la multidisciplinaridad la Misión Scalabriniana desenvuelve su trabajo, uno de los programas o proyectos que maneja es el de Medios de Vida, a más de lo social, psicosocial, jurídico, redes y comunidades, con los que realiza una labor en procura de la articulación y un enfoque de integralidad.

Para hablar del trabajo autónomo de las mujeres refugiadas hemos tomado la entrevista al señor Hermel Mendoza, coordinador del proyecto de medios de vida de la Misión Scalabriniana Ecuador, con el objetivo de describir dicha experiencia. El mismo que nos comenta que medios de vida en el proceso de la Misión nacen como un plan de

dotación de recursos a las personas que vienen en situación compleja³; entonces se le daba un recurso y se generaba alguna ganancia; posteriormente se va definiendo ese tema y se ve que eso no es suficiente, es cuando se incorpora el elemento de medios de vida.

Qué significa medios de vida en un proceso integral desde la Misión Scalabriniana

Según lo señalado por Hermel Mendoza, la mirada que la Misión le da a los medios de vida y que promueve es:

Un proceso integral, holístico, tiene que ver no solamente con el hecho de dotar de recursos, de herramientas tecnológicas y de capacitación en el tema de lo productivo en sí y de comercialización; sino, también tiene que ver con el ser humano, esto significa el tema social, significa tener en cuenta los temas culturales y también el entorno en el que se mueve esa persona; es decir, en general lo que se apuesta es una propuesta de desarrollo y de integración mucho más integral que puramente la generación de recursos a partir de la dotación de un aporte que se haga en dinero o especie (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Esta mirada integral ha sido una necesidad para abordar algunos puntos que conlleva la protección internacional de la población refugiada, como temas de género, violencia, desarraigo, derechos, entre otros, que son cotejados con lo manifestado por las mujeres en las entrevistas que nos proporcionaron, son todos esos aspectos que conviven con la persona en general y en particular con las mujeres refugiadas, que no son únicamente los recursos o lo económico.

Todo esto lo explica Mendoza, que cuando se trata de un proceso integral en una comunidad se vuelve complejo, por lo que desde la Misión se lo ha desarrollado por fases; la primera fase tiene que ver con el tema de generación de ingresos, después se ha ido incorporando otros elementos dependiendo de las necesidades de la población, si tienen hijos e hijas menores de edad y están en el sistema educativo, la condición migratoria, y el vínculo que tengan en la zona, en el barrio o en la comunidad donde se va a trabajar, tomando en cuenta que es una población que no está asentada en un territorio permanente, hasta que lo hace (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

³ En su mayoría las mujeres que asisten y han recibido algún apoyo en la Misión Scalabriniana se encuentran en condiciones de regularización, familia numerosa y extendida, escasos recursos económicos, nivel de educación básica.

El ejercicio de derechos en el trabajo autónomo

Para abordar este tema tomamos lo expresado por Pedro Nikken que el desarrollo de los derechos humanos ha conocido nuevos horizontes. Además de los mecanismos orientados a establecer sistemas generales de protección, han aparecido otros destinados a proteger ciertas categorías de personas -mujeres, niños, trabajadores, refugiados, discapacitados. (Nikken, 1994:15). De ahí que la Misión coincidiría con Nikken en el proyecto, ya que lo dicho por Mendoza en la práctica se han ido presentando todos estos elementos, y con el afán de dar respuesta a las necesidades de las mujeres refugiadas en particular en el marco de los estándares internacionales; tomando en cuenta que no es una institución del Estado sino una institución de sociedad civil con sus limitaciones ha procurado aportar en esas experiencias.

Siendo así, Mendoza replica que el primer elemento que está presente en este proceso de medios de vida, es estar al tanto de cuál es la situación de la familia, si es que son madres jefa de hogar, porque el 75% de los participantes de este proceso de la Misión, que son alrededor de 500 en el país son mujeres; entonces, ahí se determina cuál es la condición de quien ejerce la jefatura del hogar. Lo segundo tiene que ver si es que están en relación de pareja, es decir cuál es la condición en la que se desenvuelve esta relación incluyendo el resto de la familia, muchas veces son familias ampliadas, donde están incorporados familiares, como hermanos, sobrinos o como la propia madre de uno de los dos o de la pareja, en ese marco es que se va determinando el tema de los derechos, como el tema de la regularidad; y es cuando se va ubicando cuál es la situación. En general, aproximadamente el 50% de las personas que están en el programa tienen la visa de refugio; un 10% de personas en la actualidad negadas, hasta hace un tiempo eran personas solicitantes o que no llevaban algún tipo de trámite en ese sentido; y un 40% que son personas solicitantes de refugio (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

De ahí que en el ejercicio de derechos es importante observar otros puntos que son parte de los derechos conexos, como dice Mendoza cómo el proyecto de Medios de Vida se vincula al sistema financiero por ejemplo,

De tal manera que se pueda ejercer un derecho que está establecido en la Constitución y en las propias leyes, esos casos no hemos tenido mayores problemas en razón que trabajamos con Cooperativas y no con Bancos para ejercer este derecho, tanto es así, que tenemos un 10% de personas negadas o solicitantes; y por otra parte tiene que ver con algunos

servicios y derechos básicos como el tema de salud, de educación, el de las inscripciones en el Registro Civil, ya que aproximadamente no supera el 20% ya tienen hijos ecuatorianos, algunos de ellos ya han inscrito a sus hijos/as y otros todavía no los inscriben; de esta manera cómo se ejerce ese derecho a la inscripción de la persona y luego ampararse en la visa respectiva, digamos esos son algunos de los derechos que se están trabajando con aquellas personas que participan en el proyecto de la Misión y que tienen un trabajo autónomo. Aunque, un tema que todavía es un proceso es el de desarrollo y tiene que ver con las relaciones de género, es decir quien realmente es la persona que termina decidiendo en la generación de los recursos (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Finalmente Nikken expone que los derechos económicos, sociales y culturales, se refieren a la existencia de condiciones de vida y de acceso a los bienes materiales y culturales en términos adecuados a la dignidad inherente a la familia humana. La realización de los derechos económicos, sociales y culturales no depende, en general, de la sola instauración de un orden jurídico ni de la mera decisión política de los órganos gubernamentales, sino de la conquista de un orden social donde impere la justa distribución de los bienes, lo cual solo puede alcanzarse progresivamente (Nikken, 1994:22), por lo tanto el trabajo autónomo de las mujeres refugiadas debe ser garantizado por tratarse de derechos económicos, sociales y culturales; y buscar los mecanismos necesarios para que se cumplan.

El género, lo étnico y lo cultural parte de la integración de las mujeres refugiadas

Dentro del Proyecto Medios de Vida de la Misión señala Mendoza que son 556 personas las que han participado en el programa de Medios de Vida, de ellas el 75% son mujeres, hay más del 50% que son jefas de hogar, y con un promedio de 2,5 hijos, es decir el número de personas solas son reducidas. El programa va dirigido fundamentalmente a personas que presenten situaciones de alta vulnerabilidad; la segunda que sea jefa de hogar, la tercera que sean personas jóvenes, en ese sentido el promedio de edad está alrededor de los 36 años, y cada persona recibe un promedio de 500 dólares la primera vez y luego va en un proceso de aumento de ese recurso (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Estos elementos considerados por la Misión Scalabriniana en el escogimiento de las personas para el proyecto, son elementos que han sido planteados en la *Guía para la protección de las mujeres refugiadas*, en la misma se refiere que una de las necesidades fundamentales de muchas mujeres refugiadas, especialmente de las cabezas de familia, es la

insuficiencia de los ingresos para sostener a sus familias, que con frecuencia puede ser que no se haya estimado debidamente hasta qué punto las mujeres refugiadas son fuentes de recursos económicos. Pese a las grandes diferencias existentes entre las estrategias domésticas de supervivencia económica, en todas las situaciones las mujeres desempeñan un importante papel económico. Los obstáculos para asumir estas funciones económicas incapacitan a las mujeres refugiadas para proveer a su propio sustento y al de sus familias, contribuyendo a su potencial explotación (Guía ACNUR, 1991:pár111).

Otros elementos que se tiene en cuenta y que se está revisando tienen que ver con el origen de donde viene cada uno, de ahí que Mendoza refiere que en el caso de Sucumbíos es una población que viene del sector campesino, es decir con menos infraestructura en el lugar de origen, las personas están vinculadas prácticamente con todo tipo de actividad⁴ en el proyecto de la Misión (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013); y como señala la Guía para la protección de las mujeres refugiadas, las estrategias domésticas de supervivencia económica varían según la composición de la familia, las oportunidades de trabajo existentes, los condicionamientos culturales de los refugiados y del país de acogida y otros factores. Las actividades de las mujeres refugiadas de los países en desarrollo (al igual que las de las mujeres del país de acogida) son parte integrante de las actividades económicas de la familia, ya revistan forma de ayuda a la producción de alimentos, de comercialización de mercancías o de prestación de servicios, como hacer la comida y lavar la ropa de otros miembros de la familia que realizan actividades retribuidas (Guía ACNUR, 1991:pár112).

A más de esto Ortega y Ospina subrayan que uno de los espacios que presentan mayores desafíos es el del ámbito del trabajo. Este aspecto es uno de los más sensibles ya que la calidad del empleo determina el acceso a otros aspectos materiales en el hogar. La inserción del grueso de la población en este espacio se caracteriza por su precariedad, en sectores de baja remuneración, con alta informalidad e inestabilidad y sin condiciones de seguridad social (Ortega y Ospina, 2012:167).

Se hace mención de lo expuesto en la Guía para la protección de las mujeres refugiadas porque relaciona de manera cercana los hechos que tiene la experiencia de la Misión cuando la Guía refiere a que teóricamente son varias las formas que tienen los

⁴ Hace referencia a actividades como de ventas de comida, artículos de primera necesidad en tiendas, ropa, calzado, a la agricultura.

refugiados para complementar sus ingresos familiares, como por ejemplo, el trabajo en la economía local o el empleo en organismos de asistencia, las actividades agrícolas, el trueque, el establecimiento de negocios o pequeños comercios y la participación en programas de capacitación especializada y proyectos oficiales para la generación de ingresos (Guía ACNUR, 1991:pár113);

Todos estos criterios mencionados para garantizar la protección de las mujeres depende mucho de cada localidad, cuando hablamos del caso del Carchi, por ser una zona de frontera, existe elementos de cercanía, de familiaridad, cultural que lo asiente Mendoza:

Hay una mezcla en esa zona; la estabilidad familiar es un proceso que se mantiene históricamente y en el proyecto de la Misión están ligados más al tema agropecuario, y es una de las zonas más exitosas en termino porcentuales del proyecto, digamos allí casi el 90% de las personas son las que comenzaron el proceso desde el inicio (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Cuando nos referimos al caso de San Lorenzo nos encontramos con una población que proviene de la zona de Tumaco (Colombia), es una población afro descendiente, como indica Mendoza en el proyecto de Medios de Vida encontramos que “la mayoría de las mujeres que vienen de Tumaco hacia San Lorenzo son mujeres solas en un gran número o que terminan quedándose solas, es decir si tenían pareja, su pareja las abandonan en un buen porcentaje” (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013). También nos indica Mendoza que en Medios de Vida las mujeres están vinculadas al tema de comercio, de venta ambulante, es decir en un sector que está saturado porque es el único que tiene, y entonces lo que obtiene como recursos de ganancia son mínimos, esto hace que se desmotiven muy rápidamente porque la competencia es demasiada grande y el espacio en el que trabajan es muy pequeño, o por lo menos la demanda es muy pequeña (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Complementa a nuestro estudio, lo investigado por Ortega y Ospina cuando dicen que estas condiciones en el mundo del trabajo (empleo precario, subempleo, desempleo) también la viven muchos nacionales ecuatorianos. Sin embargo, la población refugiada asume otros agravantes: se reciben menores salarios o sencillamente no son contratados por el hecho de ‘ser colombianos’. Y estas situaciones de vulnerabilidad se incrementan en aquellos casos de irregularidad migratoria. Del mismo modo, estas dinámicas son vividas por la población refugiada de forma diferenciada, específicamente en el caso de las

mujeres, ellas enfrentan mayor vulnerabilidad debido a la discriminación de género existente en la sociedad. En general, los abusos en el mundo del trabajo están referidos a eventos de discriminación por nacionalidad, género y etnia. (Ortega/Ospina, 2012:168).

Por otro lado la dinámica en el caso de Quito del trabajo autónomo de las mujeres refugiadas varía, por tratarse de una ciudad grande, con múltiples diversidades ya sea por los tipos de grupos poblacionales, temáticas de trabajo, división territorial, normativas e institucionalidad; por lo que Mendoza comenta que en el caso de Quito “tiene que ver con temas artesanales, de ventas ambulantes fundamentalmente”; y en el caso de Ibarra que es una localidad cercana a frontera “se parece mucho al de Quito” (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013); por lo que la integración económica de las personas refugiadas, lo expresan Ortega y Ospina, se realiza desde su rol de empleados en el área de los servicios y el comercio, y a partir de los propios emprendimientos económicos, también informales, en un escenario de escasas oportunidades laborales (Ortega y Ospina, 2012:168);

Por otra parte Mendoza menciona que “en el caso de Ibarra provincia de Imbabura se da un caso curioso, es como la provincia con mayor cantidad de instituciones que se han asentado allí, por lo mismo han creado un ambiente de asistencialismo puro que hace que las personas tengan muy poco esfuerzo, y que sus derechos sean demandados desde que me tienen que dar y por eso el tema del éxito está en el 50 por ciento” (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013), que resultaría contradictorio a la hora de emprender los proyectos y de señalar sobre las escasas oportunidades laborales que tendrían las personas refugiadas, o que más bien puede ser una inadecuada planificación y proyección de las instituciones presentes.

Género, étnico y cultural en la vida de las mujeres refugiadas

Creo que es un tema sumamente interesante porque son temas que han estado presentes, pero poco abordados de manera integral, en todos los espacios tanto individuales y colectivos, por los roles establecidos en las sociedades de procedencia, las diversidades étnicas y costumbres, que pueden pasar como iguales por el idioma, pero que son distintas a la hora de la convivencia; a lo cual responde Mendoza frente a la pregunta de cómo ha incidido el tema de género, el étnico y el cultural en el Proyecto de Medios de Vida, en la vida de las mujeres refugiadas poniendo el ejemplo del caso del Carchi que las mujeres

refugiadas tienen un nivel de independencia creciente, en términos de su demanda de derechos y de su actoría, son mujeres muy firmes en ese sentido y que manejan bastante bien el tema de recursos, entonces creería que hay un punto de vista de género, yo diría distinto de lo que se dan en otros lados (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Remarcando de esta manera lo dicho por Sorensen, en una sociedad en la que, según la norma de género predominante, el hombre es el sustentador de la familia, aquellas mujeres que trabajan fuera trasgreden la norma y, por lo tanto, deben manejar con mucho cuidado esta importante transformación. Aunque el dinero que gana la mujer puede llegar a ser la principal fuente de ingresos de la familia, se sigue considerando como una ayuda complementaria (Sorensen, 2007:45)

Por ejemplo en el caso de San Lorenzo se presenta un tema que cruza y está latente y permanente en las sociedades que es el de la violencia, y que en muchos de los casos son invisibilizados o naturalizados; y que Mendoza nos comparte la experiencia del caso, el ambiente de violencia en el que se vive, en el entorno y del mismo grupo familiar ya sea porque las relaciones de pareja son muy frágiles o porque aparecen relaciones de parejas nuevas, se vuelve una situación compleja de determinarla con exactitud y por lo mismo no hay un avance suficiente en términos de empoderarse de ese hecho (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013); complementado por Puyana et al., se reconoce la complejidad y dinámica contradictoria de los cambios, pues estos oscilan entre la reproducción de las tradiciones respecto a la organización interna de la familia, caracterizada por una rígida división sexual de roles entre hombres, como proveedores, y mujeres, como amas de casa, hasta las vivencias de roles en transición y formas más democráticas de ejercer la paternidad y maternidad. (Puyana et al., 2009:44).

Tanto en los casos de Quito y de Ibarra comenta Mendoza aquellos porcentajes de población que se han afincado en el proceso del programa, hasta ahora es una relación aparente de igualdad, no es un proceso que se lo haya estudiado suficientemente pero va en ese camino; y finalmente en el caso de Sucumbíos es un tema (género) que tiene una relación estable, sin que ello signifique que realmente hay un empoderamiento muy fuerte de las mujeres, aparentemente se plantea como eso, es un tema que todavía no lo hemos estudiado suficientemente, que de alguna manera hay un esfuerzo del trabajo de las

mujeres pero no se traduce en un asunto de empoderamiento de su proceso de género (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

De ahí, que las mujeres refugiadas compartirían similares situaciones que las mujeres migrantes, como lo nota Sorensen que al cruzar la frontera por motivos de trabajo puede otorgar poder, dar oportunidades para desafiar las normas de género establecidas, aunque también puede dar lugar a nuevas dependencias y reforzar las diferencias de género y jerarquías existentes. Los movimientos migratorios internacionales que cada vez cuentan con un mayor número de mujeres (casi la mitad de la población migratoria son mujeres; el 52% en Europa) son un punto de encuentro para las ideologías sobre globalización, desarrollo y género (Sorensen, 2007:34), excepto sus especificidades en el tema forzado que sobrellevan las mujeres refugiadas.

Tomando el elemento de lo étnico es otro de los temas poco abordados de manera integral, por los diferentes espacios y localidades, porque están presentes con expresiones diversas, que no sólo tiene que ver con el tipo de grupo étnico literalmente, sino con todo los aspectos adicionales como la identidad, y con lo explicado por Mendoza nos permite observar las dinámicas de las localidades, por ejemplo en el caso del Carchi el vincular las poblaciones que trabaja lo campesino, existe una buena relación inclusive entre otros grupos campesinos o de características indígenas; cosa que no pasa lo mismo en el caso de San Lorenzo. En cambio en el caso de Ibarra o de las otras provincias es más difuso ese elemento por ser ciudades más grandes (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Siendo así, López diría que la integración al nuevo país pasa por una necesidad de reconstruir la propia identidad, las costumbres y los afectos; de construir y construirse formando parte de un nuevo tejido social, es decir de construir un país para sí y para sus hijos; así lo saben o lo presienten las mujeres (López, 2005:75), refugiadas que han vivido experiencias dolorosas, de desarraigo en el marco de un conflicto armado.

El asunto de lo cultural es el otro aspecto a considerar en este estudio, el cual es mirado desde el ámbito de la alimentación, costumbres, lenguaje y de las expresiones artísticas, las mismas que no son vistas de igual manera; lo que explica Mendoza que las expresiones artísticas no es que se ven con mucha fuerza, haciendo una mixtura, es decir yo toco cumbia y además yaraví para decir de alguna manera que eso se vincula en el tema de las expresiones de lo cultural, parece que están subsumidos y a ratos son motivos de

confrontación; y en cuanto a la alimentación hay menos problemas porque hay una aceptación relativa; en otros ámbitos que tienen que ver con costumbres, a ratos se van también haciendo una mixtura, hay mucho del léxico ecuatoriano que se está incorporando en ellas y viceversa (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013); esta parte última la hemos escuchado más acentuada en los niños, niñas y adolescentes que en las personas adultas, en los espacios de socialización como la escuela.

De manera similar lo que considera Gregorio cuando escribe sobre las mujeres inmigrantes en que las representaciones a partir de discursos e imágenes acerca de la inmigración han contribuido a que la población inmigrante sea percibida y vivida como una amenaza (Gregorio, 2009:45), es decir las mujeres refugiadas estarían vistas al igual que las mujeres inmigrantes. Aunque la misma autora contempla la necesidad de mantener la “cultura e identidad de origen” constituye una de las presunciones implícitas en la formulación de las políticas de integración (Gregorio, 2009:52); a esto se suma lo que explica Pedone et al., que desde las políticas y prácticas las mujeres siguen siendo pensadas como dependientes de sus marido, de ahí que la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas se limita a tratar las *problemáticas* de las mujeres. Desde esta mirada, se pueden resumir algunas imágenes que subyacen en documentos, discursos y prácticas que tienen por objeto a las mujeres migrantes: estabilizadoras de la unidad familiar, garantes del mantenimiento de la «cultura de origen» y mediadoras entre la «cultura de origen» y la «cultura de la sociedad receptora» (Pedone et al., 2012:561).

La integración como parte de las garantías de una buena convivencia y no discriminación

Explica Mendoza que la inclusión desde el punto de vista de la Misión Scalabriniana está referido a un proceso que el otro me abre las puertas para que yo me incluya, en ese caso alude a la pérdida de lo que yo traigo versus lo que me ofrece el otro, entonces no hay más que comportarme como el otro quiere o demanda; y por eso el tema de inclusión no es solamente un asunto de término sino de desconocimiento, de desvalorización y hasta de pérdida de mis elementos que me hacen a la identidad. (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013); es decir, es importante el reconocimiento de esos valores o elementos que aquella persona trae consigo, de sus propias experiencias, y motivar a ese intercambio.

Por ejemplo, Mendoza señala que si se habla desde la integración, es que yo traigo, usted tiene y entre lo suyo y lo mío nos construimos, tal es el caso del proceso de construcción agropecuaria; en el proceso de vivencia comunitaria; en la demanda de derechos; en este ejemplo último indica que al principio es un proceso que causa malestar, porque la persona colombiana es más expresiva y con una experiencia mayor en términos de demanda de sus derechos, a la larga el mismo ecuatoriano ve que hay que ir incorporándose y asumiéndolo (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

El otro elemento que llama la atención es sobre los arriendos, de ayuda a la salud, por lo menos un 40% de las personas que están interviniendo en este proceso, todas en ese 40% expresan que han tenido experiencias en termino de apoyo de población ecuatoriana y viceversa, desde prestarle cosas para que comiencen a generar algún ingreso, digamos acordar el tema del arriendo en algunos casos, habría que ahondar un poco más en el otro 60%, para ver que situaciones se dan, por ejemplo que personas le arrienden sin conocerlas que habla de un proceso de apoyo y de apertura; o en el caso de enfermedad un poco compartirlo que se conoce de acá frente de lo de allá (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Lo expuesto por Chávez y Betancourt en la investigación sobre las percepciones de los extranjeros y extranjeras en el Distrito Metropolitano de Quito, que la emotividad de la población quiteña hacia los y las inmigrantes se mueven en tendencias polarizadas con una base de imaginarios a partir de quien es el o la inmigrante ideal. Se prefiere a la población extranjera turista, con dinero, que no cause problemas, blanca o del primer mundo; mientras las preferencias disminuyen cuando las características van en sentido opuesto. Estas percepciones no marcan tendencias radicales, más bien se puede colegir que tal tradicional hospitalidad se ha fracturado para paulatinamente dar paso a formas discriminatorias y xenofóbicas (Chávez y Betancourt, 2007:75), lo que permite tener un panorama de por lo menos uno de los lugares donde hay presencia de personas refugiadas.

La discriminación es un impedimento para la integración

Para abordar este tema vemos varios aspectos, como es lo laboral, lo organizativo, las percepciones, los roles de género, entre otros, tal como lo han manifestado las mujeres refugiadas entrevistadas, y como acota Rodas, “los problemas de discriminación no solo

están presente en las relaciones laborales sino que atraviesa todas las actividades que realizan dentro de su cotidianidad” (Rodas, 2006:67).

Al igual, responde a Hermel Mendoza a la pregunta que le realizamos, por qué dicen ciertas personas que son discriminadas, por ejemplo al arrendarle un local o una vivienda, que por ser de nacionalidad colombiana o al escuchar su voz?; él nos dice que ese es “un elemento que está presente y está presente en las ciudades más grandes que en las ciudades más pequeñas, todavía es un elemento que hay que estudiarlo para ver si es absolutamente cierto” (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Cuando revisamos las experiencias desde lo organizativo observamos que existen algunas experiencias significativas, comentadas por las mujeres refugiadas entrevistadas, a pesar de las dificultades que tuvieron en su momento; y desde del trabajo de la Misión indica Mendoza existen en el proyecto varias experiencias de organizaciones sociales que incluyen mujeres refugiadas, como 2 experiencias en el Carchi; 1 en Ibarra; 3 en Sucumbíos; en San Lorenzo no se tiene tanta experiencia asociativa desde el punto de vista productivo; en el caso de Quito las experiencias más bien son individuales, a las personas las apoyan, les prestan, les ayudan a buscar recursos (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Uno de los problemas detectados por Rodas es el nivel de explotación, el principal problema es no encontrar trabajo y quienes lo encuentran son explotadas; porque no les pagan y si lo hacen le pagan menos, les estafan porque no tienen papeles, y ellas no se atreven a reclamar por miedo”. (Rodas, 2006:55) y como complementa López las mujeres refugiadas al igual que todos los refugiados, sienten el apremio de encontrar una actividad económica o empleo tan pronto llegan al país; sin embargo, esta búsqueda se ve profundamente dificultada por al menos dos elementos: 1) La estigmatización por ser colombianas y representar competencia por el empleo (López, 2005:74).

A esto se suma lo que menciona Mendoza que hay que complementar especialmente sobre género, si se está sobrecargando la jornada laboral de las mujeres en lo productivo (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013); para que exista una integración, tomando en cuenta aspectos complementarios como los recursos obtenidos por su trabajo, que no sea en desmedro de las propias mujeres, ya que estas han mencionado sus labores de mujeres jefas de hogar, la atención de la familia, de sus hijos e hijas, y aquellas que mantienen una

relación de pareja; en lo que plantea Mendoza es que las mujeres tienen jornadas de trabajo por debajo de 5 dólares, casi en la mayoría de los casos de jornadas diarias, luego tienen la atención de la casa y finalmente tienen lo productivo.

Entonces, la pregunta es cómo se está trasladando a la familia en esa mirada holística de medios de vida?, que es el crecimiento económico, de integración, pero también de la familia por supuesto en términos de mejoramiento; lo que explica Mendoza que es mejorar el ingreso familiar pero muy importante es la condición de mejoramiento de la persona en términos de empoderamiento, es decir de sus propias necesidades y demandas que tiene o cuánto está descuidando en términos de salud, entre otros, un elemento que todavía no está suficientemente estudiado (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Finalmente creemos lo estudiado por Acosta sobre una economía solidaria en el Buen Vivir, que el enfoque del trabajo se consolida con las disposiciones relativas a la inclusión y la no discriminación, la igualdad de género, los derechos reproductivos en el espacio laboral. Así, el trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres encuentra un espacio propio y no su simple visualización (Acosta, 2010:24).

Las instituciones públicas parte del proceso que desarrolla la Misión Scalabriniana

Corresponde en esta parte dialogar sobre la intervención de las instituciones públicas en la actividad laboral de las mujeres refugiadas, como entes que deben garantizar el ejercicio de los derechos de las personas, a través de los programas diseñados para el efecto, ya que es importante como parte de la integración en la comunidad de acogida.

Depende de cada caso comenta Mendoza, en el caso de Carchi, en los cantones de Huaca, Montúfar y Bolívar la participación de los gobiernos locales es muy intensa, tanto así que apoyan con la asistencia técnica en algunos casos, con el tema de las ferias que es un proceso interesante, más el tema de capacitación en ciertos ámbitos específicos, por ejemplo las mujeres vinculadas a otros procesos sociales, de organizaciones sociales que participan e ingresan en un proceso de integración.

Pero también observamos la participación de las mujeres en otros espacios y niveles como considera Mendoza por ejemplo el caso de Cuesaca que es una comunidad del cantón Montúfar en donde la participación de las mujeres que están en nuestro programa con otro grupo de personas o de casi toda la comunidad de esa zona está siendo apoyada por el

propio Gobierno Municipal y también por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia con lo que tiene relación con el tema de los niños.

En esa misma provincia precisa Mendoza el trabajo de la Misión con 9 escuelas que también está vinculado con un proceso con los profesores y profesoras, el tema de la integración en ese hecho está dando resultado positivo, tanto es así que ya tenemos 2 jóvenes estudiantes que están siendo parte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia el uno cantonal y el otro provincial, siendo algunos de los logros del proyecto (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

En otras provincias como Sucumbíos, se presenta el trabajo con el Concejo Cantonal, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), según Mendoza, se tiene un proyecto conjunto, no con todas las personas del proceso de la Misión, pero si con una comunidad en específico que aglutina a 18 personas de las cuales 9 son ecuatorianas y 9 son colombianas en una comunidad, esas son como las experiencias más positivas. En el caso de Quito existe en un proceso con el mismo municipio a través de la Agencia Metropolitana de Promoción Económica-CONQUITO y fundamentalmente es la experiencia mayor con la que estamos en ese sentido (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Podríamos decir según lo señalado por Vargas que la capacidad de respuesta de los gobiernos locales está asociada a las capacidades de formulación e implementación de políticas públicas que promueven el desarrollo mediante el incremento de las contribuciones de las actividades económicas, políticas y sociales. (Vargas, 2008:128). Por lo que desde la institucionalidad se debería asumir la temática dando cumplimiento a su mandato normativo, contemplado en los planes y programas de manera inclusiva e integral.

Aportes de la Misión Scalabriniana en la vida de las mujeres refugiadas que laboran autónomamente

Es preciso tomar en cuenta lo dicho por la Guía para la protección de las mujeres refugiadas que los programas adolecen de falta de claridad respecto a las metas y objetivos, de falta de una planificación adecuada y supervisar cuidadosamente los proyectos para estar seguros de que proporcionan ingresos familiares suficientes y no están centrados en actividades económicas marginales (Guía ACNUR, 1991:pár118,120), por lo que declara Mendoza la

Misión ha procurado brindar los aportes a través de varios elementos, el primero es con el proceso de capacitación psicosocial, que implica una serie de eventos de capacitación que hace que las personas fortalezcan el tema de su autoestima; lo segundo tiene que ver con el ámbito jurídico, que las personas conozcan sus derechos; posteriormente con la capacitación en el manejo de los emprendimientos (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Sobre el tema de género, se puede decir que todavía es un tema que en todos los espacios no se ha profundizado lo suficiente, Mendoza dice que hay actividades que han apoyado en general a superar algunas dificultades de las mujeres, o por lo menos en darles herramientas para que enfrenten de mejor manera la situación de vulnerabilidad que se encuentran, a lo que añade Mendoza también es darles un poco más de confianza en ese sentido, respecto del abandono de sus espacios, su espacio físico, su país (Entrevista a Hermel Mendoza, Quito, 2013).

Otro elemento que han incorporado las mujeres en el Proyecto de Medios de Vida de la Misión es no depender exclusivamente de una relación de trabajo indica Mendoza, es decir hacia otras personas, hacia otra empresa, ir más autónomo en ese sentido; un siguiente elemento es haber incorporado recursos que este rato han aumentado alrededor de 20, 25% de esos ingresos respecto de lo que tenían al inicio del proyecto, en algunos casos que ya están alrededor del 30% de esos emprendimientos han logrado inclusive ingresos superiores al 100% de lo que tenían en el primer momento (Entrevista Mendoza, 2013).

La Misión Scalabriniana ha podido emprender este Proyecto de Medios de Vida para el trabajo de las mujeres refugiadas en una propuesta integral resalta Mendoza, “donde tiene un equipo multidisciplinario en el que tiene a más de trabajadores/as sociales, promotores/as sociales, tiene una persona ya sea especializada en unos casos, profesionales en el caso de lo psicosocial o tiene una experiencia en ese campo o en el campo de jurídico en algunos casos; entonces es una parte del financiamiento más global para poder atender más integral; la otra parte es más específica respecto de los recursos para la generación de ingresos y allí logramos un aporte de Catholic Relief Services (CRS), alrededor de 100 mil dólares el primer año y 146 mil dólares este año para actividades netamente productivas, ese es el primer financiamiento; lo segundo es que las personas en el caso de dotación se les aporta con un monto de 500 dólares a la vuelta de un periodo que va entre 6 meses y 9

meses lo tiene que devolver en ahorro” (Entrevista Mendoza, 2013). Siendo así, el proyecto de medios de vida de la Misión Scalabriniana ha permitido apoyar y fortalecer a las mujeres que con múltiples dificultades permanecen en el país, comenzando por toda la memoria de su historia de vida, familiar y desarraigo que ha sufrido.

Seguramente hemos visibilizado muchos de las situaciones positivas para el proyecto de Medios de Vida, que no están alejadas de aspectos negativos como el ejercicio de derechos en temas como del sistema financiero, particularmente bancario, donde se solicita la documentación emitida en el país para las gestiones de apertura de cuentas o de créditos; al igual la permanente movilidad de las personas en búsqueda de mejores condiciones laborales o sociales; como también la apertura de las instituciones estatales a los programas para las mujeres refugiadas.

Han sido en muchas de las ocasiones que han apoyado a las iniciativas de grupos de mujeres refugiadas según lo conversado en las entrevistas, con el fin de visibilizar una realidad, apoyar proyectos de medios de vida, emprender acciones de incidencia, desarrollar espacios de descongestión emocional, intercambios culturales e impulsar sus propias acciones.

Reiteramos que para una buena integración e inclusión, no sólo las normas las garantizan, sino, que es necesaria una sensibilización en todos los actores y actoras, partiendo desde la socialización de quienes son los refugiados y por ende la situación de las mujeres refugiadas en ese intercambio cultural que existe.

CONCLUSIONES

En el presente estudio podemos concluir que en las experiencias del trabajo autónomo de las mujeres refugiadas en Quito se evidencia una falta de respeto a los derechos laborales, en los espacios institucionales, en el cumplimiento de las normativas.

Que el trabajo autónomo constituye un mecanismo que viabiliza el ejercicio de los derechos laborales de las mujeres refugiadas al momento de emprender un empleo por cuenta propia, reconociendo las habilidades individuales de las mujeres refugiadas.

El trabajo autónomo ha permitido que muchas de las mujeres refugiadas construyan o reconstruyan una relación equitativa de género, reelaborando los roles de hombres y mujeres, a partir de nuevos aprendizajes en su vida cotidiana.

Se observa que el trabajo autónomo para la mayoría de las mujeres ha facilitado la socialización e integración en las comunidades receptoras, luego de un arduo caminar para muchas de ellas, atravesando el aspecto de la discriminación.

Se reconoce la fortaleza de las mujeres refugiadas de continuar y superar las adversidades en el marco de un conflicto armado y avanzar con una nueva vida junto a sus familias y con nuevos retos personales, profesionales y laborales.

Para la Misión Scalabriniana y las otras instituciones sigue siendo un desafío fortalecer los procesos de medios de vida de las mujeres refugiadas en las diferentes localidades donde tienen presencia.

Falta mayor acción y presencia de la institucionalidad estatal en los planes y programas para un grupo de atención prioritaria que es la población refugiada y para las mujeres refugiadas en el Ecuador en particular, para garantizar los derechos de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Alberto (2010), *Hacia la construcción de una economía solidaria, en El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo*. Una lectura desde la Constitución de Montecristi, Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS, Quito.
- Acosta, Alberto y Esperanza Martínez, editores, Coraggio, José Luis (2011), *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*, Ecuador, julio del 2011, 1era. Edición Ediciones Abya-Yala, Digital.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Pacto Internacional de derechos Económicos y Culturales, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (1991), *Guía para la Protección de Mujeres Refugiadas*, Ginebra.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (2011), *“La protección internacional de refugiados en las Américas”*, Mantis Comunicación, Quito.
- Amor, Acevedo Lorenzo (2005), *Trabajo autónomo: esta es nuestra filosofía* CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Socialy Cooperativa*, nº 52, España, agosto 2005, <http://es.scribd.com/doc/21436352/Concepto-de-Trabajo-Autonomo>.
- Badilla, Ana Elena y Carlos Rafael Urquilla Bonilla (2008). El derecho al trabajo en el sistema interamericano de derechos humanos, [en línea]. En: *Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano*. San José, IIDH, [citado 16/07/2010], <http://www.corteidh.or.cr/tablas/a22091.pdf>.
- Borisov, Zhamin, Makarova (1977). *Diccionario de Economía Política*, Colombia.
- Cançado, Antonio (1997). Derecho Internacional de los Derechos Humanos: aproximaciones y convergencias. En: *Estudios Internacionales*, Año 30, No. 119/120, Julio-Diciembre 1997.
- Chávez Núñez, Gardenia y Zaida Betancourt Aragón, (2007). *Presencia y percepciones de extranjeros/as en el Distrito Metropolitano de Quito y políticas de inmigración*. El tejido social invisible; Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, abril 2007.

- Corporación de Estudios y Publicaciones (2010), Constitución de la República del Ecuador (2008). Aprobada en Consulta Popular, 30 de Septiembre de 2008, Quito.
- Defensoría del Pueblo de Colombia (2005), *Contenido y alcance del derecho individual al trabajo, marco para evaluación de la política pública del derecho al trabajo desde una perspectiva de derechos humanos*, serie DESC, Bogotá.
- Edwards, Alice (2010). Las dimensiones de edad y género en el derecho internacional de refugiados; Protección de los refugiados en el derecho internacional; Consultas Globales de ACNUR sobre protección Internacional, Icaria Editorial, ACNUR.
- García, Marco Jesús (2011). Teorías marxistas de las clases sociales, Trabajo Tesina, Universidad Nacional de Cuyo, Carrera Sociología, Mendoza, Digital.
- García-Gutiérrez Fernández, Carlos y Josefina Fernández Guadaño. Investigadores de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid, Libro Blanco sobre las Empresas de Participación de Trabajo (Economía Social) de la Ciudad de Madrid, Trabajo Autónomo, http://www.esmadrid.com/monograficos/varios/libro_blanco/06_lb_autotrabajo.pdf.
- Gregorio, Gi Carmen (2009). Mujeres inmigrantes: colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas, Viento Sur, número 104, julio 2009, Digital.
- Herrera, Encarna (1994). Reflexiones en torno al concepto de integración en la sociología de la inmigración, *Papers 43*, Digital.
- López, Thania (2005), Contexto y situación de las mujeres refugiadas en Ecuador, en *Migración, desplazamiento y refugio*, editor Programa Andino de Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, julio 2005.
- Marx, Carlos (1999), El capital: crítica de la economía política, I, trad. de Wenceslao Roces, 3ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Refugiados (2008), Política del Ecuador en materia de refugio, Quito.
- Roces, 3ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica.
- Nikken Pedro (1994). El concepto de derechos humanos, en *Antología básica en derechos humanos*, Instituto Interamericano de derechos humanos, Costa Rica.
- Ortega, Carlos y Carlos Ospina, coordinadores (2012), *“No se puede ser refugiado toda la*

- vida...” refugiados urbanos: el caso de la población colombiana en Quito y Guayaquil*, FLACSO, Ecuador.
- Pedone Claudia, Belén Agrela Romero y Sandra Gil Araujo (2012). “*Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género*”, Institut d’Infància i Món Urbà (CIIMU). Barcelona, España, Digital
- Puyana, Villamizar Yolanda, Ayda Julieth Motoa Flórez, y Adriana Viviel Castellanos, (2009). *Entre aquí y allá. Las familias colombianas transnacionales*, Bogotá, Fundación Esperanza.
- Quesada, Cantuarias Francisco Miró (2003); *El hombre, el mundo, el destino, Introducción no convencional a la filosofía*, Universidad de Lima, Perú, Fondo de Desarrollo Editorial, Digital.
- Rodas León, Susana (2006). “Refugiadas y trabajadoras, Las condiciones laborales de las mujeres en situación de refugio”, *Serie Investigación # 11*, Quito, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos-INREDH.
- Sorensen, Ninna Nyberg y Luis E. Guarnizo (2007). *Puntos de Vista: N° 9 / Género y Transnacionalismo*, Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, MARZO 2007, Digital.
- Turk, Volker y Nicholson Frances (2010). *Protección de los refugiados en el derecho internacional: una perspectiva general; Consultas Globales de ACNUR sobre protección Internacional*, Icaria Editorial, ACNUR.
- Vargas Hernández, José Guadalupe (2008). *Análisis crítico de las teorías del desarrollo económico*, Universidad de Guadalajara, México, Digital.
- Zapata Yepes, Rubén Darío (2011), *El TRABAJO COMO EXPRESIÓN DE LIBERTAD, Una aproximación al análisis marxista*, *Artículo de la Revista Electrónica FORUM DOCTORAL Numero 4*. Mayo-Julio de 2011, ISSN: 2027-2146, p. 3-24.

ARCHIVO
ENTREVISTAS

“Leonor”, MSC Quito, 23 de marzo de 2013.

“Linda Carolina”, MSC Quito, 25 de marzo del 2013.

“Liliana”, MSC Quito, 01 de abril de 2013.

“Sara Linda”, MSC Quito, 05 de abril del 2013.

Hermel Mendoza, MSC Quito, 25 de marzo de 2013.